



ANUNCIO

ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

En cumplimiento del art. 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobadas por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y del art. 13.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y conforme a lo establecido en el **punto noveno** del Acuerdo Plenario de 29 de mayo de 2024, por el que se acuerda la **"APROBACIÓN INICIAL, Y EN SU CASO DEFINITIVA, DEL PLAN PROVINCIAL MÁS SEVILLA"**, se expone al público durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de consultas, reclamaciones o alegaciones, quedando aprobado este acuerdo con carácter definitivo, de forma automática, ante la no presentación en plazo de alegaciones o reclamaciones al mismo, sin perjuicio de la posterior publicación del anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia, o en su caso, de haber alegaciones, tras la correspondiente resolución plenaria sobre las mismas, transcribiéndose a continuación el citado acuerdo, así como los **ANEXOS 2.1, 2.2, 2.3, 3 y 5**, pudiéndose consultar el contenido íntegro del expediente en el Área de Cohesión Territorial, en la Sede Provincial, sita en la Avda. Menéndez y Pelayo nº 32, y en la Web corporativa.

I

El Pleno de la Diputación con fecha de 16 de Noviembre de 2023 aprobó el inicio de la planificación para la formación del Plan Provincial "Más Sevilla", mediante la fijación de los criterios básicos de un programa de cooperación general, y abriendo el período de recepción de propuestas municipales prioritizadas. En dicho Acuerdo se exponía que

" Las Diputaciones tienen como núcleo de su actividad el apoyo a los municipios radicados en su ámbito territorial,

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQ0vg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	1/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQ0vg==		



actividad que se traduce entre otras, en la cooperación económica a la realización de las obras y servicios municipales, que es llevada a la práctica a través del ejercicio de su capacidad financiera de gasto público.

Esta es una cooperación económica que se encuentra planificada y programada legalmente, y según el Tribunal Constitucional es un elemento central en las relaciones entre municipios y provincia, en la medida que ambos tipos de Entidades forman parte del mismo nivel de gobierno e integran una única comunidad política local, en cada provincia.

Es por ello, que con ocasión del inicio de un nuevo mandato de los gobiernos locales, tras las elecciones municipales celebradas en el mes de Mayo, la Diputación acomete la implantación de un nuevo PLAN PROVINCIAL, denominado "MAS SEVILLA" dentro de una estrategia global financiera que ronda en estos momentos los 100 millones de euros, y que desplegará una parte muy significativa de su financiación a partir de este Acuerdo - 70 millones-, para su aplicación al conjunto de las necesidades municipales en materia de inversiones, actividades y servicios.

Tras los distintos modelos de planificación aplicados en los Planes Contigo y Actúa, el PLAN PROVINCIAL "MAS SEVILLA" debe asimismo continuar con la senda de la modernización y simplificación de la cooperación local, de cara a que la gestión de los gobiernos municipales se vea eficazmente respaldada por la Diputación y por sus instrumentos, especialmente en la cooperación de tipo general, que es aquella de periodicidad anual que cubre con la mayor amplitud las necesidades municipales, y en la que corresponde a los Ayuntamientos la priorización autónoma de sus propios intereses y proyectos, por no depender su selección por Diputación de ulteriores procesos de carácter competitivos.

En este sentido, la planificación que se inicia mediante este Acuerdo, pretende alcanzar algunas mejoras que habrán de redundar en la gestión municipal.

Las primeras mejoras van destinadas a implantar una nueva secuencia en la elaboración y tramitación de los Planes, que permita integrar de forma óptima la normativa estatal básica con la normativa autonómica, y a ello obedece este primer acuerdo de Pleno, - diferente a los ulteriores acuerdos de aprobación inicial y definitiva-, que en base a la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) contiene la fijación de unos criterios básicos en orden a su traslación a los Ayuntamientos en el momento inicial de la planificación, de forma que el Proyecto de Plan se abre a la participación municipal en el arranque del procedimiento y no con posterioridad.

Otras mejoras persiguen, precisamente, facilitar que las

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	2/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		



Entidades beneficiarias puedan configurar libremente su propio Programa Municipal "MAS Sevilla" adecuado a sus necesidades e intereses peculiares, dentro de las distintas competencias previstas en el art 7 de la LRBRL, sin que se produzca una excesiva compartimentación de los fondos entre programas de distinta naturaleza, y sin que sea necesario, en fase de solicitud, agrupar las actuaciones en Programas de la misma naturaleza presupuestaria, todo ello buscando una mayor simplicidad, pero manteniendo la versatilidad del instrumento".

II

Dicho Acuerdo de inicio de la Planificación, procedió a la fijación de una serie de criterios básicos para el acceso a un Programa de Cooperación General, cuyos términos se mantienen en el proyecto de Plan que se somete a aprobación, y que fueron estructurados de la siguiente forma:

1. Criterios territoriales-poblacionales
2. Criterios financieros
3. Criterios de distribución
4. Criterios sectoriales
5. Criterios de subvencionabilidad
6. Criterios de asistencia técnica
7. Criterios de seguimiento y publicidad

Con posterioridad a dicho Acuerdo, se han desarrollado sucesivamente una Fase Informativa, una Fase de Propuesta municipal, y una Fase de Concertación, en las que se ha podido perfilar el contenido provisional o inicial del Plan, en función de las Estrategias y de los Programas Municipales MÁS Sevilla, presentados por los Ayuntamientos, que han podido configurar a través de sus propias propuestas, sus actuaciones y necesidades concretas y prioritarias, a cargo de este Plan iniciado en 2023 y a aprobar en 2024.

III

En virtud de su potestad planificadora, esta Diputación, de conformidad con el anterior Acuerdo de Criterios Básicos, y las Fases que se han desarrollado, se ha formulado un proyecto de PLAN PROVINCIAL bajo el procedimiento de tramitación previsto en el art 13 LAULA, por lo que en base a lo expuesto, visto el expediente formado al efecto; previos los Informes preceptivos emitidos por la Secretaría General y a la Intervención; en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 13 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía; los artículos 4.1 c), 33.2.d), y 36. 1 y 2 a) de la LRBRL 7/1985; y concordantes del TRRL, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; previo dictamen de la Junta de

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	3/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		



Gobierno, y de la Comisión Informativa correspondiente; el PLENO adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar, inicialmente, y en su caso definitivamente, el **PLAN PROVINCIAL MÁS SEVILLA**, por un importe total de **70.000.000 euros**, con el siguiente desglose por Líneas que ha sido solicitado por los beneficiarios:

- Inversiones, por un montante global de 65.528.123'87 €
- Gasto Corriente, por un montante global de 2.822.648'34 €
- Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad, por un montante global de 1.649.227'79 €

SEGUNDO: Mantener la vigencia y efectividad de los criterios básicos aprobados mediante el Acuerdo de Inicio de la planificación, adoptado el 16 de Noviembre de 2023, con los beneficiarios y cuantías previstas en el citado Acuerdo, dado que todas las Entidades locales emplazadas a la elaboración del Plan Provincial, han participado y formulado sus propuestas.

Los criterios básicos se aplicarán en sus términos iniciales, con la particularidad de que el criterio 4 (sectorial), -habida cuenta de las propuestas municipales recibidas-, se podrá aplicar a cualquier modalidad de competencia de las previstas en el art. 7 de la LRBRL, quedando inalterado el resto del criterio.

TERCERO: El Plan Provincial y el Programa general que en él se integra, se financiarán por el importe señalado, con fondos propios de Diputación derivados del Presupuesto de 2024 bajo los créditos que figuran en las aplicaciones presupuestarias asignadas en virtud del presente expediente de Aprobación plenaria, y en los términos del Informe evacuado por la Intervención de Fondos provincial.

CUARTO.- Aprobar los documentos que se integran el Plan y que se adjuntan como Anexos a esta Propuesta, en concreto:

Anexo 1.- Memorias Justificativas

Anexo 2.- Programa General de Actuaciones municipales MÁS Sevilla, clasificados por Líneas globales de subvención, y con desagregación de la multiplicidad de actuaciones incluidas en cada Línea.

Anexo 3.- Financiación por Líneas y por beneficiario

Anexo 4.- Aplicaciones presupuestarias por Líneas

Anexo 5.- Bases de Gestión, para su aplicación por los beneficiarios.

Anexo 6.-Relación de Asistencias Técnicas solicitadas e inicialmente programadas para ser prestadas por Diputación con cargo al Plan, a municipios menores de 3000 habitantes

Anexo 7.- Manual de imagen del Plan, para su aplicación

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	4/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		



obligatoria por los beneficiarios

QUINTO.- Delegar en el Presidente la aprobación de las variaciones del Anexo 3, por trasvase de fondos, y de las variaciones del Anexo 6 por cambios de Asistencias técnicas en los municipios de menos que 3000 habitantes que lo hayan solicitado.

SEXTO.- Facultar al Presidente para la concesión de las subvenciones para cada Línea del Plan, previa fiscalización de las mismas, de conformidad con las previsiones del Anexo 2, 3 y 4 y de acuerdo a las Bases incluidas en el Anexo 5.

SÉPTIMO.- Proceder a través de las correspondientes áreas gestoras, a la integración de datos en la BDNS, de acuerdo a la naturaleza "instrumental" de este Plan de cooperación interadministrativa, en los términos del art. 4.2 de la Resolución de 15 de junio de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado.

OCTAVO.- Facultar a la Presidencia para la aprobación de los actos administrativos de desarrollo y ejecución de este acuerdo, incluido los modelos previstos en las Bases de Gestión, así como modificaciones del mismo de carácter no sustancial, entendiéndose por no sustancial las rectificaciones de todo tipo.

NOVENO.- Dar publicidad e información pública al presente Acuerdo mediante su publicación mediante anuncio en el B.O.P, por plazo de 10 días, en cumplimiento de las previsiones del artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobadas por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y de la ley 5 /2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, tras lo cual, caso de ausencia de alegaciones y una vez que sea definitiva la modificación presupuestaria iniciada para la eficacia del Plan, el mismo y sus Bases se considerarán ya aprobados definitivamente, mediando anuncio publicado en el BOP. Caso de que se formulen alegaciones, la aprobación definitiva del Plan requerirá la previa resolución sobre las mismas, por parte del Pleno provincial.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	5/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

AGUADULCE

Estrategia Medioambiental

- OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO DEL PABELLÓN MUNICIPAL EN AGUADULCE (SEVILLA)
- OBRAS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA EL COLEGIO PÚBLICO MAESTRO JOSÉ PÁEZ MORIANA EN AGUADULCE (SEVILLA)
- Obras de amplia reforma del Centro de Participación Activa de personas mayores en Aguadulce (Sevilla)

Otras Inversiones

- Obras de sustitución de elementos de la CASA CONSISTORIAL
- EQUIPAMIENTO DE ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INANTIL "EL CASTILLO "
- ADQUISICION DE NUEVAS SOMBRILLAS PARA PISCINA MUNICIPAL Y REPOSICION DE LONAS DETERIORADAS
- REFORMA DE PARQUE INFANTIL LAS ALMENAS
- Adecuacion y reforma de Canal Arroyo de la Rivera
- Adquisición de vehiculo hibrido par al Policía Local
- ADECUACION Y REFORMA DE PARQUE INFANTIL DE LA IGLESIA
- Adquisicion de Maquinaria para servicios generales del Ayuntamiento , en concreto Cuba de 8.000 litros para riego de zonas verdes y jardines, desbrozadora ,plataforma y carro de transporte de material de obras
- OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE VASO PISCINA Y ADECUACIÓN DE SOLERÍA

ALANÍS

Estrategia Medioambiental

- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES Y EQUIPOS PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA
- SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO VIAL A LED.

Estrategia Tecnológica

- ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA URBANA

Otras Inversiones

- ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA
- REHABILITACIÓN PISCINA MUNICIPAL

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	6/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ALBAIDA DEL ALJARAFE

Estrategia Medioambiental

- COLOCACIÓN DE TOLDOS EN GUARDERÍA MUNICIPAL PEQUEALBAIDA
- SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN AULA DE MÚSICA

Estrategia Tecnológica

- INSTALACIÓN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
- INSTALACIÓN DE ENTRADAS AUTOMATIZADAS A BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO Y EN PISTAS DE PÁDEL
- EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, ILUMINACIÓN Y TECNOLÓGICO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
- INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN INTERIOR DE EDIFICIOS MUNICIPALES
- CONTROL DE PRESENCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Otras Inversiones

- Reforma de la Plaza de Santa Ángela de Cruz
- PROYECTO TÉCNICO PARA LA CUBIERTA DE PISTAS DE PÁDEL
- DOTACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO PARA LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL
- ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES
- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
- INVERSIÓN EN PEQUEÑA MAQUINARIA
- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- MEJORA EN EL ACCESO Y REFORMA INTERIOR DEL PARQUE LOS REGAJOS DE LA FUENTE

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	7/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ALCALÁ DE GUADAÍRA

Estrategia Medioambiental

- REMODELACIÓN SOSTENIBLE CON INCLUSIÓN DE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS DE LA CALLE SILOS
- CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLA EN EL ESPACIO LIBRE DEL CENTRO ANTONIO MEDINA DE HARO
- REMODELACIÓN SOSTENIBLE DEL PAISAJE URBANO CON INCLUSIÓN DE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS DE LA CALLE MALASMAÑANAS

Estrategia Tecnológica

- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA PASOS DE PEATONES INTELIGENTES INTEGRABLES EN LA SMART CITY DE ALCALÁ DE GUADAÍRA - ADG SMART CITY

Otras Inversiones

- REMODELACIÓN DE LAS CALLES GERGEA, HEBRÓN Y PASAJE PILAR DE ZARAGOZA
- OBRAS DE MEJORA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS VÍAS DE LA CIUDAD
- REMODELACIÓN DE NUEVA ZONA VERDE Y APARCAMIENTO EN CALLE MAESTRO FRANCISCO RODRÍGUEZ

ALCALÁ DEL RÍO

Estrategia Medioambiental

- MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Estrategia Tecnológica

- MEJORA TECNOLÓGICA DE SEÑALÉTICA EN TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL RÍO

Otras Inversiones

- ADECUACION Y MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES
- ADECUACION DE ZONAS DE ACCESOS, JARDINES Y VIARIOS PUBLICOS DE ALCALA DEL RIO
- MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
- SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	8/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ALCOLEA DEL RÍO

Estrategia Medioambiental

- proyecto de parque periurbano y mejora del entorno de las aceñas
- PROYECTO DE MEJORA DE LA ENVOLVENTE E ILUMINACIÓN EFICIENTE EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Estrategia Tecnológica

- IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA E-ADMINISTRACIÓN Y SEDE ELECTRÓNICA

Otras Inversiones

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO (2ª FASE)
- Proyecto de reparaciones y mejoras en piscina pública municipal
- PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CÉSPED Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMPO DE FÚTBOL
- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN "LAS ACEÑAS". FASE 10
- PROYECTO MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y REFORMAS EN EDIFICIO MUNICIPAL Y SU ENTORNO
- ADQUISICIÓN VEHÍCULO CON PLATAFORMA PARA EL SERVICIO ELÉCTRICO
- INSTALACIÓN ASCENSOR EN BIBLIOTECA PÚBLICA
- PROYECTO ADECUACIÓN VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL
- ADQUISICIÓN VEHÍCULO FURGÓN ELÉCTRICO
- PROYECTO SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO MUNICIPAL HOSTAL PISCINA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTOS PARA PARQUES MUNICIPALES
- PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE RED DE SANEAMIENTO EN RECINTO FERIAL
- PROYECTO DE PARKING DE AUTOCARAVANAS EN MARGEN IZQUIERDA DE LA AVDA. DE LA BARCA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	9/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

LA ALGABA

Estrategia Medioambiental

- REGENERACIÓN DE ESPACIO DEGRADADO PARA PARQUE URBANO

Otras Inversiones

- Construcción de pista de pádel en zona deportiva del Aral
- Asfalto y señalización de avenidas 1º de Mayo y Juan Molina Romero.
- Reforma de parques infantiles en colegios.
- Urbanización de calle Clavel (tramo final).
- Urbanización de tramo final de calle San Bartolomé.
- Asfaltado de calle Orquídea.
- INSTALACIÓN DE KIOSCO Y ASEOS EN PARQUE URBANO
- Nueva acometida eléctrica de 110 Kw para el nuevo sistema de climatización de la piscina municipal.

ALGÁMITAS

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO ENERGÉTICO DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN ALGÁMITAS.
- MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Estrategia Tecnológica

- PROYECTO WEB TURISMO ALGÁMITAS
- INSTALACIÓN DE RADAR PEDAGÓGICO
- CÁMARAS LECTORAS DE MATRÍCULA

Otras Inversiones

- COMEDOR ESCOLAR EN COLEGIO PÚBLICO
- PROYECTO DE NUEVO EDIFICIO MULTIUSOS
- ACTUACIONES DIVERSAS EN VARIAS CALLES

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	10/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ALMADEN DE LA PLATA

Estrategia Medioambiental

- Financiación de la Instalación Fotovoltaica de autoconsumo (10kWp <=100kWp) en el complejo deportivo "El Melojero" en la Calle Cervantes, 17, del TTMM de Almadén de la Plata.
- IMPLANTACIÓN DE FAROLAS FOTOVOLTAICAS EN ENTORNOS RURALES, EN EL TTMM DE ALMADÉN DE LA PLATA.
- MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE ALMADÉN DE LA PLATA.
- Instalación Fotovoltaica de autoconsumo (10 kWp <=100 kWp) en el complejo deportivo "El Melojero", en la Calle Cervantes, 17, del TTMM de Almadén de la Plata.

Otras Inversiones

- Adquisición de solar en Plaza del Reloj, 10.
- Adquisición de solar en Calle Huerta del Pilar, 15.
- Adquisición de vivienda en Plaza de la Constitución, 9.
- Adquisición de parcela en el Polígono 2 Parcela 61 de Almadén de la Plata.
- Adquisición de solar en Calle Antonio Machado, 45
- Adquisición de inmueble (vivienda) en Avenida de Andalucía, 23.
- Adquisición de solar en Plaza del Pilar, 5
- Obras de revalorización agroforestal y turística del "Cortijo la Traviesa. 2ª Fase.
- Reforma y ejecución de baños y centro de formación en el Centro Ganadero de Almadén de la Plata.
- Sustitución de la señalización vial.
- Obras de mejora en las instalaciones deportivas en el campo de fútbol "La Encina".
- Adquisición de equipos para festejos, consistentes en: iluminación, sonido y audiovisuales.
- Reforma de oficinas y adecuación de instalaciones para creación de nuevos puestos de trabajo en el edificio destinado a Información Turística.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	11/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ALMENSILLA

Estrategia Medioambiental

- ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS: BARREDORA Y TRICICLOS
- INSTALACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CENTRO DE FORMACIÓN Y EDIFICIO MULTIUSOS

Estrategia Tecnológica

- INSTALACIÓN DE VIDEO ACTAS EN EL NUEVO SALÓN DE PLENOS
- ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE CONFERENCIA EN EL NUEVO SALÓN DE PLENOS
- SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA ELECTRÓNICA Y CONTROL DE APERTURA POR BLUETOOTH

Otras Inversiones

- PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES
- REFORMA CASA DE LA CULTURA
- REPARACIONES EN EL CEIP. "EL OLIVO"
- REPARACIONES EN EL CEIP. "JUAN MENDOZA MENDOZA"
- ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINAS
- REFORMA DEL AYUNTAMIENTO
- CERRAMIENTO EN LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO PABELLÓN DEPORTIVO
- ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS DE JARDINERÍA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	12/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ARAHAL

Estrategia Medioambiental

- ⦿ ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, CON ETIQUETA AMBIENTAL CERO O ETIQUETA ECO, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA PARA EL USO DE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS.
- ⦿ INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON BATERÍAS EN EL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL.
- ⦿ INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON BATERÍAS EN EL C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ RODRÍGUEZ ANICETO.

Estrategia Tecnológica

- ⦿ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PANTALLAS INFORMATIVAS LEDS DE EXTERIOR

Otras Inversiones

- ⦿ Adecuación de Torre Existente para Espacio Mirador y Expositivo y de Espacios Libres de la Parcela de Equipamiento QT04 Depósito de Agua 1. Fase 1º en Arahál (Sevilla).
- ⦿ ?Reforma y Adecuación de los Vestuarios del Centro de Educación Infantil de Primaria El Ruedo de Arahál (Sevilla)?.
- ⦿ EJECUCIÓN DE GLORIETA DE CIRCULACIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES DOCTOR GAMERO, BACH, AVENIDA ACEITUNA DE MESA Y FUENTE DE LA SALUD DE ARAHAL (SEVILLA).
- ⦿ REFORMA DE PARQUE CANINO EN URB. VIRGEN DE ARACELI, (SE-3) DE LA LOCALIDAD DE ARAHAL (SEVILLA)
- ⦿ REFORMA PARA CAMBIO DE USO DE ALMACEN A VESTUARIOS PARA PISCINA DE VERANO
- ⦿ ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL PARA EL PARQUE DE LA ALEGRIA .
- ⦿ Reforma y Adecuación de Vestuarios y Almacén del campo de Fútbol Municipal "Manolo Jiménez".

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	13/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

AZNALCÁZAR

Estrategia Medioambiental

- RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL CON SISTEMA LED
- RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL
- MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN URBANIZACIONES DE LA LOCALIDAD
- RENOVACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO PARA MEJORAR ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO
- Ampliación de superficie de placas fotovoltaicas en el CEIP Nuestro Padre Jesús

Estrategia Tecnológica

- Recreación en 3D de la Iglesia San Pablo

Otras Inversiones

- Reasfaltado de varias vías públicas de la localidad
- Expropiación de una vivienda en Calle Ventorro
- Expropiación de dos viviendas en Calle Miguel de Cervantes
- Reordenación de la Plaza Blas Infante
- Repavimentación de acerados en C/ Sevilla
- Reordenación del Recinto Ferial
- SOTERRADO DE TRENZADOS Y LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES Y REPAVIMETADO DE ZONAS AFECTADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA LOCALIDAD.
- Mejora dotacional del Parque del Alcázar
- Mejora del diseño de la Plaza Juan Ramón Jiménez
- Instalación de mobiliario urbano en la Plaza del Cortinal
- Renovación de juegos infantiles en el parque de la Urb. Paraíso del Guadamar

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	14/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

AZNALCÓLLAR

Estrategia Tecnológica

- ⊙ ADQUISICION SISTEMA CCTV INTELIGENTE EN VIA PUBLICA PARA CONTROLAR LA GESTION DEL TRAFICO EN AZNALCOLLAR.
- ⊙ ADQUISICION DE GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL Y VIDEO VR DE REALIDAD AUMENTADA PARA CENTRO DE INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL DE AZNALCÓLLAR (CIMA), PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES DE EXPLOTACION MINERAS Y DE RECURSOS NATURALES DE LA COMARCA.
- ⊙ ADQUISICION DE PANTALLA LED EXTERIOS COMO VIDEO MARCADOR DIGITAL PARA CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL
- ⊙ ADQUISICION DE PANTALLA LED EXTERIOR CON SOPORTE PARA INFORMACION MUNICIPAL EN CRUCE AVD. ANDALUCIA CON CALLE TRAVESIA SAN SEBASTIAN.
- ⊙ ADQUISICION DE TELESCOPIO COMPUTARIZADO PARA CENTRO DE INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL DE AZNALCÓLLAR (CIMA) PARA REALIZAR EXPOSICIONES DE EXPLOTACIONES MINERAS Y RECURSOS NATURALES DE LA COMARCA.
- ⊙ ADQUISICION DE MICROSCOPIOS CON CAMARAS DIGITALES Y SMARTS TV PARA CENTRO DE INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL DE AZNALCÓLLAR (CIMA), PARA REALIZAR EXPOSICIONES DE EXPLOTACIONES MINERAS Y RECURSOS NATURALES DE LA COMARCA.
- ⊙ INSTALACION DE LUMINOTECNIA PARA SALA EXPOSITIVA EN EL CENTRO DE INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL DE AZNALCÓLLAR (CIMA) PARA REALIZAR EXPOSICIONES DE EXPLOTACIONES MINERAS Y RECURSOS NATURALES DE LA COMARCA.
- ⊙ ADQUISICION DE HOLOGRAMA HUMANO DE BUSTO, DOTADO DE UN GENERADOR DE HOLOGRAMAS 3D-H Rd-100 PRO HD WIFI / CLOUD, PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL DE AZNALCÓLLAR (CIMA), PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES DE EXPLOTACION MINERAS Y DE RECURSO
- ⊙ ADQUISICION DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTEO DE PERSONAS, CON RECONOCIMIENTO FACIAL Y GESTION DE AFOROS, PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL DE AZNALCÓLLAR (CIMA), DONDE SE REALIZARAN EXPOSICIONES DE EXPLOTACION MINERAS Y DE RECURSOS NATURALES
- ⊙ ADQUISICION SEÑALES VERTICALES SOLARES INTELIGENTES SISTEMA SSVI, DE LIMITES DE VELOCIDAD EN VIA PUBLICA PARA RECORDAR LA VELOCIDAD PERMITIDA DE LOS VEHICULOS EN LA ENTRADA CTRA. SANLUCAR LA MAYOR Y ENTRADA CARRETERA GERENA.

Otras Inversiones

- ⊙ Ampliación de la Escuela Infantil Hermanas de Betania.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	15/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

BADOLATOSA

Estrategia Medioambiental

- MEJORA CLIMATIZACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN ALBERGUE MUNICIPAL
- SUSTITUCIÓN MEJORA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL
- SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA EN VÍA PÚBLICA POR TECNOLOGÍA LED

Otras Inversiones

- DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN JUNTO A PLAZA DE LA IGLESIA
- REFORMA CALLE CENTRAL CEMENTERIO
- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ALBERGUE MUNICIPAL
- REPARACIÓN TEJADO CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA
- REFORMA TRAMO DE CALLE 28 DE FEBRERO

BENACAZÓN

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Otras Inversiones

- DIVERSAS REPARACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES
- REFORMA DE LA ILUMINACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES
- REHABILITACIÓN DEL CERRAMIENTO Y REFORMA DE LOS ESPACIOS EXTERIORES DE LA ERMITA DE TALHARA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	16/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Estrategia Medioambiental

- REFUGIOS DE CONTENEDORES
- MARQUESINA PARA SOMBRA
- HUERTOS SOCIALES ECOLÓGICOS

Estrategia Tecnológica

- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS

Otras Inversiones

- ASFALTADO DE CALLES
- MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS DE PARQUES Y JARDINES
- REFORMA DE LA CASETA MUNICIPAL.

BORMUJOS

Estrategia Medioambiental

- Adquisición vehículo 100 % eléctrico tipo furgoneta para la delegación de cultura.
- Adquisición vehículo tipo furgoneta 100 % eléctrico para la Delegación de Obras y Servicios.

Estrategia Tecnológica

- Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para los nuevos centros municipales: Centro de la 3º Edad y Centro Multiusos.
- Suministro e instalación de cámaras control de tráfico.
- Instalación de pasos de peatones inteligentes

Otras Inversiones

- Remodelación Recinto Ferial, accesos y zonas aledañas.
- Asfaltado de calles.
- Remodelación Pza. José Moreno Gordillo.
- Remodelación Pza. del Tinahón.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	17/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

BRENES

Estrategia Medioambiental

- LUMINARIA SOLAR SOBRE COLUMNA Y BRAZO MURAL CON LÁMPARAS LED
- EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO MEDIOAMBIENTAL SENDERO DEL AZAHAR
- SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA CUIDADO DE PARQUES Y JARDINES UBICADOS EN EL CASCO URBANO (PARQUE DEL BODEGÓN, PARQUE DE LA CHIRRITANA, PLAZA DEL SEVILLA F.C., PLAZA DE ALANDROAL, PLAZA DE LA CIGÜEÑA, PARQUE PÍO XII, JARDINES EL CHATÓ, PLAZA DE
- MEJORAS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CON LA ELIMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE EXISTENTE CONSISTENTE EN CALDERA DE GAS PROPANO Y ACUMULADORES EN DESUSO.
- INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO POR ASPERSIÓN EN ZONAS AJARDINADAS: C/ CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS Y PARQUE PÍO XII
- SUMINISTRO DE MÁQUINA TRITURADORA DE PODA Y RESTOS VEGETALES
- INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SOMBRA EN ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AMBIENTE EN LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO (PARQUE LA CHIRRITANA Y PARQUE EL BODEGÓN)
- SUMINISTRO DE PAPELERAS PARA LA VÍA PÚBLICA Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Estrategia Tecnológica

- INSTALACIÓN PANELES DIGITALES EXTERNOS DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA
- DISPOSITIVO INTELIGENTE DE TRÁFICO CON SOFTWARE ASOCIADO: CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL MUNICIPIO PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO
- CREACIÓN DEL NUEVO PORTAL WEB MUNICIPAL, SERVICIO DE INCIDENCIAS URBANAS Y APP MÓVIL

Otras Inversiones

- REPARACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS LIBRES ADECUADOS A LA NORMATIVA, CON LA INSTALACIÓN DE NUEVOS JUEGOS Y PAVIMENTOS DE SEGURIDAD Y MOBILIARIO URBANO
- ADECUACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: PAVIMENTACIÓN Y PINTURA DE PISTAS EXTERIORES, REPARACIÓN DE GRADAS, ELIMINACIÓN DE BORDILLOS, Y EQUIPAMIENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.
- TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MUNICIPAL PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL EDIFICIO DESTINADO A PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
- DOTACIÓN PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA CASA DE LA JUVENTUD INTEGRADO EN EL CENTRO CÍVICO
- DOTACIÓN PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE BRENES, SITO EN PLAZA 1º DE MAYO
- SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL VIARIA SOBRE POSTES GALVANIZADOS EN TODAS LAS VÍAS DEL CASCO URBANO.
- PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES, INCLUYENDO EL FRESADO Y EXTENSIÓN DE AGLOMERADO ASFÁLTICO
- REPARACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES EN EL PARQUE DEL BODEGÓN
- MEJORAS EN LA PISCINA MUNICIPAL

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	18/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

BURGUILLOS

Estrategia Medioambiental

- SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED
- SUMINISTRO DE VEHICULO ELÉCTRICO

Estrategia Tecnológica

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE DETECCIÓN INTELIGENTE
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Otras Inversiones

- REFORMA Y ADECUACION DEL ACERADO DE LA AVENIDA ARROYO PASO DE LA VILLA
- REFORMA PARCIAL EN EDIFICIO DE LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL.
- AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL.
- MEJORA DEL CAMINO DE CASTILBLANCO.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	19/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Estrategia Medioambiental

- REURBANIZACION PASEO NATURAL "EL RANCHILLO"
- SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN CEIP LUIS VALLADARES

Estrategia Tecnológica

- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO.
- SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTÁICAS
- ADQUISICION DE MESA DE SONIDO PARA EL TEATRO MUNICIPAL
- ADQUISICION DE EQUIPOS DE INTERCOMUNICADORES.
- ADQUISICION DE LUMINARIAS LED
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Otras Inversiones

- ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS.
- EJECUCION DE MONTERA DEL TALLER OCUPACIONAL
- TERMINACION DE CALLE EN URBANIZACION SUNC2.
- TERMINACION DE CENTRO ANDALUZ DE EMPRENDIMIENTO.
- ADQUISICION DE CARPAS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS.
- REFORMADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL RECINTO FERIAI.
- REFORMA PARCIAL "CASA DE LA CULTURA".
- ADQUISICION DE ETILÓMETRO PARA POLICIA LOCAL.
- ADQUISICION DE ALUMBRADO ORNAMENTAL OCASIONAL
- ADQUISICION DE PISTOLAS ELECTRICAS PARA POLICIA LOCAL.
- EJECUCIÓN DE MEJORAS PUNTUALES EN LOS CEIP DE LA LOCALIDAD.
- MEJORAS DE SISTEMAS DE ALARMAS DE CEIP. DE LA LOCALIDAD
- REFORMA DE SUELO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL
- CUBIERTA PISTAS DE PÁDEL EN CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL.
- DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL.
- ACTUACIONES DE MEJORA EN ZONAS DE RECREO EN SAN LEANDRO, SACRAMENTO Y VETAHERRADO.
- SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA PISCINA DE VERANO.
- REFORMA DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL CORTIJO LOS MAJUELOS
- REFORMA CORTIJO LOS MAJUELOS

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	20/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CAMAS

Estrategia Medioambiental

- ACTUACIÓN PARQUE CENTRAL VICTORIA KENT
- ACTUACIÓN PARQUE SANTA BRÍGIDA - ATALAYA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO INTELIGENTE -SMART CITY
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA MEJORA SOSTENIBILIDAD PARQUE MOVIL MUNICIPAL

Estrategia Tecnológica

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA GESTION Y CONTROL DEL TRAFICO -SMART CITY
- SUMINISTRO DE EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO EDIFICIOS PUBLICOS -SMART CITY

Otras Inversiones

- ACTUACIÓN ASFALTADO Y SEGURIDAD VIAL X

LA CAMPANA

Estrategia Medioambiental

- EJECUCIÓN DE VÍA CICLISTA ENTRE NÚCLEO URBANO Y CEMENTERIO MUNICIPAL (1ª FASE)
- RENOVACIÓN DE LUMINARIAS LED EN VARIAS AVENIDAS DEL NÚCLEO URBANO DE LA CAMPANA
- EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN CALLE CATALUÑA
- EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN CALLE MOLINO DE VIENTO

Estrategia Tecnológica

- SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA.

Otras Inversiones

- SUMINISTRO DE BARREDORA AUTOPROPULSADA
- SUMINISTRO DE EQUIPO DE LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN DE AGUA CALIENTE
- ADECUACIÓN DE NAVE-ALMACÉN MUNICIPAL EN CALLE JARA 29
- PAVIMENTACIÓN EN ESPACIOS LIBRES EN CALLE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD
- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE MURAL DE ARTE URBANO EN CASA CONSISTORIAL

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	21/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CANTILLANA

Estrategia Medioambiental

- CREACIÓN DE ITINERARIO PEATONAL
- COLOCACIÓN DE LAMAS EN VENTANAS DEL CEIP NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD
- REFORMAS DE LUMINARIAS EN EL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL
- CREACIÓN DE ZONA VERDE EN URBANIZACIÓN LA PASTORA

Estrategia Tecnológica

- INSTALACIÓN DE PANTALLAS INFORMATIVAS EN EXTERIORES
- INSTALACIÓN DE SISTEMA PARA AUTOMATIZAR Y DIGITALIZAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Otras Inversiones

- REFORMAS EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
- PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS EN LA PLAZA MENÉNDEZ Y PELAYO Y CALLE RAMÓN Y CAJAL
- OBRAS DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN ANTIGUO EDIFICIO CAFA

CARMONA

Estrategia Medioambiental

- CARMONA MÁS VERDE, PLAN DE MEJORA EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE CARMONA.
- ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS HÍBRIDOS

Estrategia Tecnológica

- DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA PARA LA CONEXIÓN DE DISTINTOS PUNTOS DE CARMONA.

Otras Inversiones

- MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LA CASA MUDÉJAR
- VI PLAN DE ASFALTADO Y PAVIMENTADO DE CARMONA
- SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO, TIPO FURGONETA PARA ATESTADOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE CARMONA.
- RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESCALERA PRINCIPAL DEL MUSEO DE LA CIUDAD.
- ADQUISICIÓN DE CARPAS Y STANDS.
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PLANIMETRÍA PARA EL ÁREA DE URBANISMO

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	22/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DESTINADAS AL AUTOCONSUMO COLECTIVO EN EDIFICIOS MUNICIPALES
- ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
- RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO
- ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES "JOSÉ M^a RIVERA DE PAZ"
- ADQUISICIÓN ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EFICIENTE
- RENOVACIÓN VENTANAS EDIFICIO PRINCIPAL AYUNTAMIENTO

Otras Inversiones

- INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PARCIAL LIGERO EN CASETA MUNICIPAL SITA EN RECINTO FERIAL
- ASFALTADO DE VARIAS VÍAS PÚBLICAS
- ACTUACIONES DE MEJORA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CEFERINO GIL ARENAS
- REHABILITACIÓN NAVE MUNICIPAL EN URB. HAZAS DE ARRIBA PARA CAMBIO DE USO ACTUAL
- ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA SALÓN MULTIUSOS EN CASA DE LA CULTURA "PEPE EL DE SEVERO".
- ADQUISICIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA DIVERSAS CALLES
- ACTUACIONES DE MEJORA EN ROTONDA DE ACCESO POR URB. HAZAS DE ARRIBA
- OBRAS DE FINALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN USO DEL PARQUE URBANO "RIQUÉ" SITO EN URB. EL ROCÍO
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS INTERIORES EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)
- ACTUACIONES DE MEJORA EN EDIFICIO JEFATURA POLICÍA LOCAL Y JUZGADO DE PAZ
- OBRAS DE MEJORA EN ACCESO CASA DE LA CULTURA "PEPE EL DE SEVERO"
- INSTALACIÓN DE CARPA PERMANENTE EN EL CEIP PÍO XII

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	23/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CASARICHE

Estrategia Medioambiental

- RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO MUNICIPAL
- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN GUADALINFO
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ELÉCTRICA
- CLIMATIZACIÓN TEATRO MUNICIPAL
- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA E.D.A.R.
- MEJORA EN EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO (CASA CONSISTORIAL)
- SUSTITUCIÓN CARPINTERIA (VENTANAS) EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO
- SUSTITUCIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ADECUACIÓN DEL FIRME EN CAMINO DE LOS SIFONES

Estrategia Tecnológica

- CÁMARAS DE CONTROL DE MOVILIDAD
- Equipamiento informático y comunicaciones

Otras Inversiones

- ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL
- ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL
- ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES - CAMINO SALISTRA
- MEJORA DE ACCESO AL MUNICIPIO - ACCESO 01.
- MEJORA DE ACCESO AL MUNICIPIO - ACCESO 02.
- MEJORA DE ACCESO AL MUNICIPIO - ACCESO 03.
- MEJORA DE ACCESO ENTORNO TUNEL VIA FERREA.
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA VIARIA Y DE LOCALES
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA JARDINERÍA
- SISTEMA ILUMINACIÓN TEATRO
- SISTEMA DE SONIDO PARA EXTERIORES

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	24/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Estrategia Medioambiental

- COLOCACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
- SUSTITUCIÓN DE TUBERIAS DE URALITA EXISTENTES EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD.

Otras Inversiones

- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN TRAMO DE C/ SEVILLA, TRAMO DE C/ ALTOZANO Y CALLEJÓN DE UNION
- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLE PILAR VIEJO
- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN TRAMO DE CALLE FONTANILLA DESDE INTERSECCIÓN CON CALLEJÓN DE LA TAHONA HASTA INTERSECCIÓN CON CALLE AVDA. DE ESPAÑA

CASTILLEJA DE GUZMAN

Estrategia Medioambiental

- Sustitución del lucernario de la Casa Consistorial para la mejora de la eficiencia energética.
- Adquisición de vehículo eléctrico puro.
- Cambiar a LED la iluminación interior de edificios municipales.

Estrategia Tecnológica

- ILUMINACIÓN PASO DE PEATONES SOSTENIBLE.
- Reducción de la demanda y el consumo energético en CEIP Montelirio y Centro Infantil Municipal.

Otras Inversiones

- Tapado de contenedores soterrados.
- Colocación de bordillo tipo bota.
- Reurbanización de la Avenida Castilleja de la Cuesta.
- Mejora de taludes en Parque Miguel Hernández.
- Mejora de espacios libres en CEIP Montelirio.
- Construcción piscina chapoteo infantil.
- COMPRA DE TERRENOS PERÍMETRO CEMENTERIO MUNICIPAL.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	25/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Estrategia Medioambiental

- SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS Y LÁMPARAS DE DESCARGA POR EQUIPOS LEDS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO
- COLOCACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES
- MEJORA EN NIVELES DE ILUMINACIÓN EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES DEL CASCO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO

Otras Inversiones

- REFORMA DEL CENTRO DE PENSIONISTAS QUEVEDO. BDA. NUEVA SEVILLA.
- REFORMA DEL CENTRO DE PENSIONISTAS COLÓN.
- KIOSCO BAR CON COCINA EN LA PISCINA MPAL. DE VERANO.
- REURBANIZACIÓN DEL ACCESO POR CALLE REAL DESDE SEVILLA
- PISTA MULTIDEPORTIVA EN EL PARQUE DE LOS OLIVOS.
- MEJORAS EN LA SEGURIDAD E ILUMINACIÓN EN LAS CARROZAS DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS
- DEMOLICIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS Y CAMBIO POR CONTENEDORES DE SUPERFICIE

CASTILLEJA DEL CAMPO

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS DE AUTOCONSUMO CON POSIBILIDAD DE RESERVA MEDIANTE BATERÍAS.

Otras Inversiones

- Adquisición de parcela urbana en calle Cuatro de Diciembre 1A de Castilleja del Campo
- Climatización de Gimnasio Municipal en Polideportivo "El Prado".
- Barandillas en diversas calles del municipio.
- Adquisición parcelas de suelo denominado SUNC-R1 "Callejón Federico" de Castilleja del Campo.
- Reforma Integral de Edificio Municipal para Oficinas y Archivo.
- CLIMATIZACIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL
- Sustitución de césped artificial en dos pistas de pádel del Polideportivo ?El Prado?.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	26/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

Estrategia Medioambiental

- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO
- INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN GUARDERÍA MUNICIPAL

Estrategia Tecnológica

- IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
- INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORAS DE TELECOMUNICACIONES

Otras Inversiones

- OBRAS DE REFORMA DE SANEAMIENTO EN CALLE GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER
- OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES EN EDIFICIO MUNICIPAL DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA
- IMPLANTACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA
- OBRAS DE MEJORAS DE ACCESIBILIDAD A CENTRO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CAZALLA DE LA SIERRA

Estrategia Medioambiental

- Instalación de placas fotovoltaicas en instalaciones publicas

Estrategia Tecnológica

- Ampliación del Sistema de Vigilancia de seguridad Ciudadana y control de presencia
- Renovación de equipos informáticos en edificios municipales

Otras Inversiones

- AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIO PARA NEURORESIDENCIA
- Arreglo y adcentamiento de Instalaciones Publicas. Instalación de Suelo del SUM para Colegio Publico Virgen del Monte
- Arreglo y adcentamiento de Instalaciones Publicas. Revestimiento de Piscina Municipal
- Reparación, reasfaltado y adecuación de Vías Publicas.
- Arreglo y adcentamiento de Zonas Verdes. Recinto Ferial y Calle Llana
- Adquisición de Camión Pluma

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	27/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CONSTANTINA

Estrategia Medioambiental

- ACTUACIÓN AMBIENTAL EN CALLE MESONES INCORPORACIÓN DE VELAS TEXTILES TENSADAS PARA PROTECCIÓN SOLAR
- MEJORAS DE ALUMBRADO LED PÚBLICO
- AISLAMIENTO TÉRMICO MÁS EFICIENTE EN AYUNTAMIENTO

Otras Inversiones

- ADQUISICIÓN DE MINI EXCAVADORA
- ADECUACIÓN Y MEJORA DE ESPACIO POLIVALENTE EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ANTIGUA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN
- EJECUCIÓN DE ARENEROS
- DUMPER HORMIGONERA
- ADQUISICIÓN DE CARRETILLA 4X4
- SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA
- ADQUISICIÓN VEHÍCULOS
- SUSTITUCIÓN DE RED PRINCIPAL DE IMPULSIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE LA CARRETERÍA HACÍA EL DEPÓSITO DEL CASTILLO

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	28/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CORIA DEL RÍO

Estrategia Medioambiental

- ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y AMBIENTAL PARQUE JOAQUIN HERRERA DE CORIA DEL RIO
- REALIZACIÓN DE CICLOVÍA EN CARRETERA A-8051 ENTRE CORIA DEL RÍO Y PALOMARES DEL RÍO

Estrategia Tecnológica

- COLOCACIÓN DE PUERTAS AUTOMATIZADAS EN LOS PARQUES: JARDÍN DE LA LIBERTAD Y ADOLFO CANTALEJO DE CORIA DEL RÍO
- REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PILONAS TELESCOPICAS EXISSTENTE EN VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO DE CORIA DEL RÍO

Otras Inversiones

- PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS EN EL PASEO MARÍTIMO FLUVIAL DE CORIA DEL RÍO
- REASFALTADO Y COLOCACIÓN DE BADENES EN VARIAS CALLES DE CORIA DEL RÍO
- ADECUACIÓN DEL CERRO DE SAN JUAN ENTRE LAS CALLES PUNTA ARENA Y BATÁN DE CORIA DEL RÍO
- SUSTITUCIÓN MOBILIARIO URBANO Y ADECUACIÓN DE ESPARCIMIENTO CANINO EN PARQUE JOQUIN HERRERA DE CORIA DEL RÍO

CORRIPE

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES
- MEJORAS EN ALUMBRADO PÚBLICO

Otras Inversiones

- REFORMA, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN ALMACENES MUNICIPALES
- ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS MUNICIPALES TURÍSTICOS - MEDIO AMBIENTALES. - CORREDOR VERDE
- REFORMA CENTRO DE FORMACIÓN y CULTURA Dña. AMALIA TORRIJOS
- REFORMA Y MEJORA DE ESPACIOS URBANOS
- ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS MUNICIPALES TURÍSTICOS - MEDIO AMBIENTALES. - AREA DE AUTOCARAVANAS

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	29/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

EL CORONIL

Estrategia Medioambiental

- MEJORAS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DE AGUA NO POTABLE, TRAMO 1 "La Pintada-Depósitos Municipales".
- MEJORAS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DE AGUA NO POTABLE, TRAMO 2 "La Fresnadilla-Depósitos Municipales".
- MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DE LA CASA CONSISTORIAL Y LA OFICINA DE FOMENTO ECONÓMICO

Estrategia Tecnológica

- MEJORA DEL CONTROL DE ACCESO A EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES
- MEJORA EN LOS SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN EN LOS ACCESOS AL CASCO URBANO
- INSTALACIÓN DE VIDEO-VIGILANCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS

Otras Inversiones

- RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO INFANTIL DE PARQUES MUNICIPALES PARQUE MOLINO DEL RETIRO Y PARQUE DE LA MARCELA

LOS CORRALES

Estrategia Medioambiental

- ADECUACION Y PUESTA EN MARCHA DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE ESCOMBROS
- INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Otras Inversiones

- REPARACION DEL ENTORNO DE LA FUENTE MALA
- MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CASA CONSISTORIAL: REFORMA CASA CONSISTORIAL CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR.
- ADECUACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA SU USO COMO ARCHIVO
- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA PUESTA EN USO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	30/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

DOS HERMANAS

Estrategia Medioambiental

- Implantación de la Zona de Bajas Emisiones Dos Hermanas

Estrategia Tecnológica

- Suministro y puesta en marcha de nuevo software de contabilidad
- Software para la Gestión de Expedientes Electrónicos
- App Ayuntamiento de Dos Hermanas
- Software para la Gestión de Población -Padrón Municipal
- Adecuación y mejora nuevo CPD Principal en Casa Consistorial (sala de servidores)
- Servidor de copia de seguridad de alta capacidad
- Sistema de videoconferencia en sala de Junta de Gobierno Local

Otras Inversiones

- Adecuación interior del Primer Pabellón del Palacio de Exposiciones y Congresos. Fases 2ª y 3ª.
- Reasfaltado Avda. 4 de diciembre
- Instalación de alumbrado público en Carretera Isla Menor SE-3205 Dos Hermanas (Sevilla)
- Adecuación de Edificio para Casa de la Música en Avenida de Sevilla Nº43-45, - Fase 1ª.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	31/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ÉCIJA

Estrategia Medioambiental

- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CEIP MIGUEL DE CERVANTES.
- REFORMA Y MEJORA MEDIOAMBIENTAL DEL PARQUE SAN PABLO.
- RENOVACIÓN ENERGÉTICA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS
- MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DE LA CASA DE LA JUVENTUD.
- VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA PROTECCIÓN CIVIL
- RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA.

Estrategia Tecnológica

- EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA AULA DE FORMACIÓN
- ADQUISICIÓN DE SOFTWARE
- RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA DISTINTAS ÁREAS MUNICIPALES

Otras Inversiones

- CREACIÓN DE NUEVO ACCESO A PLAZA DE TOROS MUNICIPAL EN CALLE EMPEDRADA.
- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE CALLE CAVA Y HOSPITAL
- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE CALLE MENDOZA
- REFORMA Y MEJORA TECNOLÓGICA DE AULAS DE FORMACIÓN EDIFICIO SEDESA.

ESPARTINAS

Estrategia Medioambiental

- PROYECTO DE REHABILITACIÓN, ADAPTACIÓN Y CONEXIÓN CARRILES BICI DEL MUNICIPIO DE ESPARTINAS
- PLAN DE SOMBRA DEL MUNICIPIO DE ESPARTINAS

Otras Inversiones

- PROYECTO DE REFORMA DE LA HACIENDA GUARDIOLA PARA BIBLIOTECA
- PROYECTO DE ADECUACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE ESPARTINAS

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	32/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ESTEPA

Estrategia Medioambiental

- Construcción de aparcamiento público en la calle Salvador Moreno Durán
- Recuperación Parque Príncipe de Asturias de Estepa

Estrategia Tecnológica

- Renovación de los cuadros eléctricos del alumbrado público

Otras Inversiones

- Adquisición de vehículos para las Áreas de Infraestructuras, Urbanismo y Servicios Generales.

FUENTES DE ANDALUCÍA

Estrategia Medioambiental

- ADECUACION DE PARQUES Y JARDINES A MODELO SOSTENIBLE Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO
- INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SOMBRA EN VIARIOS PÚBLICOS
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Otras Inversiones

- OBRAS DE REFORMA EN CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN PARA SU ADAPTACIÓN A CENTRO DE DÍA
- OBRAS DE REFORMA EN CASETA MUNICIPAL DE FERIA Y RECINTO FERIAL
- REURBANIZACIÓN DE CALLE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y CAMINO DEL CEMENTERIO

EL GARROBO

Estrategia Medioambiental

- ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO DE EL GARROBO
- DOTACIÓN DE NUEVO ARBOLADO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE EL GARROBO

Otras Inversiones

- ADAPTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO DE VARIOS VIALES URBANOS.
- RENOVACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO DEL VIARIO PÚBLICO DE EL GARROBO
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	33/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

GELVES

Estrategia Medioambiental

- IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI EN AVDA. ISLAS BALEARES
- IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI EN CALLE LIMA.
- Renovación y actuaciones ambientales en Parque Marina Gelves

Otras Inversiones

- CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO EN CALLE CIGÜEÑAS
- INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA CASA DE LA CULTURA
- ADECUACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES DE C/ PRIMER TENIENTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO A RECINTO FERIAL
- Reurbanización de Avd de Coria - 2º tramo
- Reurbanización de calles en Urbanización Virgen del Rocío
- ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN SOBRE AVDA. ISLAS BALEARES.
- ADECUACIÓN DE LA SENDA PEATONAL DE CALLE MIRADOR
- MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE CANINO DEL ANTIGUO SECTOR 8.1 DE LAS NN.SS.
- ADECUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EXTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA
- SUMINISTRO DE PLATAFORMA ELEVADORA PARA EL CEMENTERIO
- SUMINISTRO DE SALVAESCALERAS PARA ESCENARIO EN TEATRO
- SUMINISTRO DE PAPELERAS Y BANCOS
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PARQUES INFANTILES

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	34/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

GERENA

Estrategia Medioambiental

- Instalación de sombra en parques y plazas del municipio
- Instalación estructuras de sombra en espacio abierto ubicado entre los edificios del colegio público Fernando Feliú
- Suministro e instalación de farolas solares

Estrategia Tecnológica

- Renovación de los cuadros eléctricos del Alumbrado Público Municipal
- Suministro e instalación de material informático
- CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO

Otras Inversiones

- Adecuación del tejado del Pabellón Municipal de Deportes
- SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO EN PISTA POLIDEPORTIVA EN PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES
- Arreglo Acerados Calle Sevilla
- ARREGLO FACHADA LATERAL DEL PABELLÓN, ZONA DE OFICINA DEL TÉCNICO MUNICIPAL DE DEPORTES E IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTA OFICINA
- MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD FRENTE A LA VIVIENDA SITO EN CALLE CANTERA Nº 26
- DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE Y NUEVA EJECUCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN RESISTENTE EN CALLE MÁLAGA
- ARREGLO CALLE MÁLAGA
- SUMINISTRO MATERIAL EMBELLECIMIENTO MUNICIPIO
- SUMINISTRO MATERIAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL
- ARREGLO ACERADOS ÚLTIMO TRAMO CAÑADA DE LA HIGUERA
- ASFALTADO CALLE TRASERA CUARTEL GUARDIA CIVIL
- ASFALTADO CALLE SIN NOMBRE QUE CONECTA LAS CALLES JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Y CALLE LEANDRO SEQUEIRO
- ASFALTADO CALLE CUESTA DEL VENTERO
- ASFALTADO TRAMO FINAL CALLE BEETHOVEN
- ASFALTADO DEL TRAMO INICIAL DE LA CALLE MAESTRO JOSÉ VALDERAS GIL
- ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE CANTERAS
- ASFALTADO TRAMO CALLE ARROYO
- ASFALTADO CALLE SIN NOMBRE TRASERA CALLE LAS PALOMAS.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	35/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

GILENA

Estrategia Medioambiental

- Adquisición de equipamientos para la modernización de espacios y edificios municipales.

Estrategia Tecnológica

- Adquisición de equipamientos para la digitalización de espacios y edificios municipales.

Otras Inversiones

- Adquisición de materiales, maquinaria, herramientas, mobiliario urbano, vial, rural, de oficina y equipamiento deportivo.
- Mejoras en las instalaciones de los edificios públicos municipales
- Actuación Parques Infantiles y Calistenia

GINES

Estrategia Tecnológica

- RENOVACION DEL SERVIDOR CENTRAL.
- Instalación de cámaras de tráfico y seguridad.
- Digitalización de la cartelería, a través de pantallas informativas

Otras Inversiones

- REFORMA DEL PATIO DE LA HACIENDA EL SANTO ÁNGEL.
- REFORMA PARCIAL DEL CENTRO DE EMPRESA (AGENCIA DESARROLLO LOCAL)

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	36/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

GUADALCANAL

Estrategia Medioambiental

- ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CAMBIO A TECNOLOGÍA LED CTRA DE LLERENA
- ADQUISICIÓN DE FAROLAS SOLARES PARA ALUMBRADO PÚBLICO
- ADQUISICIÓN CAMPANAS TECNOLOGÍA LED PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
- ADQUISICIÓN DE CUBA DE RIEGO
- ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA TERMINACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO JUVENIL
- INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN CASA CONSISTORIAL
- SANEAMIENTO DE MONTERA DE PATIO INTERIOR DE CASA CONSISTORIAL
- INSTALACION DE TOLDO EN EDIFICIO MUNICIPAL

Estrategia Tecnológica

- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA CONTROL DEL TRÁFICO

Otras Inversiones

- REPAVIMENTACIÓN CALLEJÓN JULIANA
- CONTINUACIÓN ACERADO CALLE SIERRA DEL VIENTO
- ADQUISICIÓN DE DUMPER
- ADQUISICIÓN DE LETRAS "GUADALCANAL"
- ADECENTAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE "EL PALACIO"
- REFORMA DE BAÑOS DE LA PISCINA MUNICIPAL
- REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLEJÓN HORNO DEL COSO

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	37/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

GUILLENA

Estrategia Medioambiental

- PROYECTO PARA LA DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS VERDES DE AVD. DE LAS PAJANOSAS
- PROYECTO DE INSTALACIONES DE PLACA FOTOVOLTÁICAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE AVD. DE LA VEGA
- PROYECTO D EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO CASA CONSISTORIAL DE GUILLENA 1º FASE
- PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICO CASA CONSISTORIAL DE GUILLENA II FASE

Estrategia Tecnológica

- ADQUISISIÓN VIDEOWAL PARA SALÓN DE PLENO
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y RESERVA DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO

Otras Inversiones

- DOTACIÓN DE SALA ESTUDIOS EN EDIFICIO FLEMING DE GUILLENA
- PROYECTO DE MEJORAS EN PISTA DEPORTIVA EXTERIOR DEL COMPLEJO DEPORTIVO RAFAEL SÁNCHEZ LAS PAJANOSAS, GUILLENA (SEVILLA)
- PROYETO DE MEJORAS EN PARQUE FORESTAL DE TORRE DE LA REINA 1º FASE

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	38/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

HERRERA

Estrategia Medioambiental

- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA).-

Estrategia Tecnológica

- ADQUISICIÓN DE VIDEO CÁMARAS DE TRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE HERRERA (SEVILLA)

Otras Inversiones

- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE EQUITACIÓN DE HERRERA (SEVILLA)
- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE HERRERA (SEVILLA)
- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS / PEQUEÑA MAQUINARIA PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA)
- MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN ANTIGUAS "VIVIENDAS MAESTROS" DE HERRERA (SEVILLA)
- OBRAS DE MEJORA EN EL C.E.I.P. "NTRA. SRA. DOLORES" DE HERRERA (SEVILLA)
- REFORMA DE PISTAS ECUESTRES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE EQUITACIÓN DE HERRERA (SEVILLA)
- REPARACIÓN DE BOXES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE EQUITACIÓN DE HERRERA (SEVILLA)
- CLIMATIZACIÓN DE VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE HERRERA (SEVILLA)
- ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL EN CAMINO DEL CEMENTERIO DE HERRERA (SEVILLA)

HUÉVAR DEL ALJARAFE

Estrategia Medioambiental

- Mejora Medioambiental Espacio Libre Urbanizacion Guadial
- Cosntruccion de Punto Limpio
- Mejora en la Eficiencia Energetica del Alumbrado Publico
- Mejora en la eficiencia energetica del Campo de futbol.

Otras Inversiones

- Adquisicion de inmueble para Ampliar las Dependencias de la Casa Consistorial
- Obras de Demolicion y Acondicionamiento de una parte del Inmueble a adquirir colindante a la Casa Consistorial.
- Construccion de Almacen Municipal
- Construccion de Nichos y Columbarios en Cementerio Municipal

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	39/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

LA LANTEJUELA

Estrategia Medioambiental

- CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE. FASE 2
- REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA.

Estrategia Tecnológica

- MEJORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

Otras Inversiones

- CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

LEBRIJA

Estrategia Medioambiental

- Estructuras de sombra e instalaciones fotovoltaicas en Colegios de la localidad
- ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES
- Instalación de placas solares para autoconsumo en edificios municipales

Estrategia Tecnológica

- Modernización del servicio municipal de transportes
- Plan de modernización tecnológica del Ayuntamiento de Lebrija

Otras Inversiones

- Nueva sede de Policía Local: Reforma y mejoras tecnológicas.
- Reforma de locales para la ubicación de un centro de formación municipal.
- Proyecto de mejora de cubierta, sustitución de pavimento de pabellón municipal e instalación de placas solares.
- Sala de estudios 24 horas
- TRANSFORMACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA A AUDITORIO MUNICIPAL: EDIFICIO MULTIUSOS.
- Asfalto en varias calles del Municipio de Lebrija

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	40/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

LORA DE ESTEPA

Estrategia Medioambiental

- Climatización y mejora de la eficiencia energética de Edificios municipales
- Adaptación de la Caseta Municipal, para el reaprovechamiento y depósito de aguas pluviales
- Instalación de alumbrado LED en distintos emplazamientos del municipio de Lora de Estepa
- Mejoras climáticas mediante la instalación de zonas de sombra

Estrategia Tecnológica

- Instalación de cámaras de videovigilancia para control de tráfico
- Modernización de cuadros eléctricos alumbrado público
- Instalación de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida en edificios municipales
- Instalación de contadores de agua inteligentes

Otras Inversiones

- Adquisición de mobiliario de almacenaje
- Reparación y Consolidación de Vías Urbanas
- Instalación de reductores de caudal de agua
- Rotulación de calles y plazas
- Adquisición de arco de portada de feria
- Embellecimiento de espacios de residuos
- Mejoras de Accesibilidad en Vías Públicas
- Asfaltado en Varias Vías Urbanas
- Mejoras en Piscina Municipal
- Reparaciones en Red de Saneamiento
- Preconsolidación de muros y cerramiento restos Palacio Juan Centurión de Córdoba

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	41/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

LORA DEL RÍO

Estrategia Medioambiental

- RENOVACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO (FASE II)
- LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENCIA ENERGÉTICA
- VEHÍCULO ELÉCTRICO

Otras Inversiones

- ILUMINACION CAMPO DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO CIUDAD DEPORTIVA SSGG 1.4
- VALLADO PERIMETRAL Y MEJORAS DE ACCESO MOLINO "LA ACEÑA"
- BOLSA DE APARCAMIENTO CIUDAD DEPORTIVA SSGG 1.4 (FASE I)
- REURBANIZACIÓN ZONA "ZAHORNIL" DE LORA DEL RÍO
- PISTAS DE PADEL EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. EL PRIORATO, LORA DEL RIO
- MEJORAS SEGURIDAD VIAL ROTONDA EN TRAVESIA A-457 CON AVDA PRIM. LORA DEL RÍO
- SUMINSITRO VALLAS PARA SEGURIDAD VIAL DE PERSONAS
- SUMINISTRO DE MACETEROS Y PAPELERAS PARA PROTECCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO

LA LUISIANA

Estrategia Medioambiental

- Cambio de luminaria a Led en vías públicas.

Otras Inversiones

- Construcción de Plaza entre Avda. Huelva y Avda. La Constitución (Junto a Guardería Municipal de La Luisiana)
- Arreglo y Adecuación de la Plaza y Parque América

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	42/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

EL MADROÑO

Estrategia Medioambiental

- ARBOLES SOLARES EN PARQUES MUNICIPALES DE EL MADROÑO.
- PLACAS SOLARES. EDIFICIO AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO.
- PLACAS SOLARES. EDIFICIO, CASA DE CULTURA
- PLACAS SOLARES. EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL SALON 1, CALLE FERNANDO ALONSO LOPEZ 16, El Madroño
- PLACAS SOLARES. EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL SALON 2, CALLE GENARO BERNAL 7. EL MADROÑO
- PLACAS SOLARES. EDIFICIO, COLEGIO PUBLICO EL MADROÑO.
- PLACAS SOLARES. EDIFICIO PISCINA MUNICIPAL. EL MADROÑO
- PLACAS SOLARES. EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL ALDEA DE JUAN ANTON.
- PLACAS SOLARES. EDIFICIO NAVE BELEN. EL MADROÑO

Otras Inversiones

- REFORMA DE PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS EN CALLE CRISTOBAL COLON. ALDEA DE JUAN GALLEG0. EL MADROÑO. SEVILLA
- REFORMA DE PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE FELIX RUBIANO, ALDEA DE VILLARGORDO. EL MADROÑO
- ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS, EL MADROÑO.
- ACONDICIONAMIENTO DE SOLAR, EN EL ÁLAMO

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	43/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

MAIRENA DEL ALCOR

Estrategia Medioambiental

- PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AMPLIACIÓN DEL P.I. EL GANDUL (S-14), P.I. LOS CANTOSALES Y URB. EL PRIOR (S-6)
- ACTUACIÓN DE REFORESTACIÓN EN PLAZAS, CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS.
- Mejora de eficiencia energética. Villa del Conocimiento y las Artes
- Mejora de eficiencia energética. Villa del Conocimiento y las Artes (2)

Otras Inversiones

- Reurbanización Avenida de Lepanto (Talúd margen izquierdo)
- Reurbanización Avenida de La Igualdad (Talúd margen izquierdo)
- Reurbanización Calles Barrio de ?El Chorrillo?
- Reurbanización Calles Barrio de "La Huerta Pablo"
- Reurbanización Avenida de la Feria
- Reurbanización Calles Juan Ramón Jiménez, Blasco Ibáñez y Antonio Gala

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	44/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

MAIRENA DEL ALJARAFE

Estrategia Medioambiental

- Restauración del Camino de los Valles
- Plan Integral de Reparación, mejoras en eficiencia ambiental, accesibilidad e integración urbana de los alcorques del municipio.

Estrategia Tecnológica

- SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE UN PORTAL DE EMPLEO PARA LA CENTRALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS EN MODALIDAD SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) DEL AYUNTAM
- DESPLIEGUE, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA SAAS DE GESTIÓN PARA EL ÁREA DE COMPROMISO SOCIAL Y DIVERSIDAD
- Adaptación tecnológica de la Casa de la Juventud para el desarrollo de propuestas de creación y promoción cultural juvenil

Otras Inversiones

- LEGALIZACIÓN DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
- REHABILITACIÓN Y MEJORA DE ESPÁCIOS PÚBLICOS EN CIUDAD ALJARAFE (SEVILLA)
- MEJORA DE LOS PARQUES INFANTILES DE MAIRENA DEL ALJARAFE
- Reurbanización calle Ciaurriz (Cuesta del Cros)
- Reurbanización calle Siroco y calle Austral
- NUEVO APARCAMIENTO EN CIUDAD ALMAR
- Mejora Acerado en Avenida de los Olmos
- Reurbanización de la Avenida de la Libertad, calle Dolores Solano, calle Camino de Gelves, calle San Ildefonso y calle Olivar de la Cruz, en deficiente estado de conservación y mejora de la movilidad y accesibilidad universal
- Reordenación de aparcamiento público en Ciudad Aljarafe -2ª fase- (frente a Centro Comercial Altos de Simón Verde)
- Ampliación carril bici a lo largo de la calle Manuel Alonso Vicedo

MARCHENA

Estrategia Medioambiental

- CICLOSENDA EN C/ENRIQUE CAMACHO Y REURBANIZACIÓN DE DIVERSAS VÍAS
- CICLOSENDA EN CARRETERA DE CARMONA
- INSTALACIÓN DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE MARCHENA

Otras Inversiones

- NUEVA GLORIETA EN A-380 Y ADECUACIÓN DE ACERADOS

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	45/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

MARINALEDA

Estrategia Medioambiental

- RENOVACIÓN, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE EFICIENCIA Y AHORRO DE ENERGÍA LED, EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE EN MARINALEDA-MATARREDONDA

Otras Inversiones

- CREACION CENTRO DE FORMACION
- ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE MARINALEDA Y MATARREDONDA
- ADQUISICIÓN VEHÍCULO SERVICIOS MUNICIPALES
- CLIMATIZACIÓN HOSTAL MUNICIPAL
- ARREGLO FUGA PISCINA MUNICIPAL
- ADQUISICIÓN DUMPER
- COLOCACIÓN LUMINARIAS EN PISTAS TENIS
- REPARACIÓN SUELO PISTAS DE TENIS Y PISTA DE FUTBOL 7
- SUSTITUCIÓN LUMINARIAS CAMPO DE FUTBOL CESPED ARTIFICIAL
- SUSTITUCIÓN SUELO PARQUE INFANTIL BARRIADA JOSE DOMINGUEZ "EL CABRERO"
- SUSTITUCIÓN SUELO PARQUE INFANTIL MATARREDONDA
- COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD
- COLOCACIÓN VISERA CAMPO DE FUTBOL CESPED ARTIFICIAL
- PARQUE ACUATICO INFANTIL

Código Seguro De Verificación	YvLBPwa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	46/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPwa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

MARTÍN DE LA JARA

Estrategia Medioambiental

- Sustitución de Luminarias en ESTADIO MUNICIPAL LOS ALMENDRILLOS
- MEJORAS EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO SALON SOCIOCULTURAL
- MEJORAS EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO CEIP FRANCISCO REINA

Otras Inversiones

- EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE EMPRESAS (INCUBADORA DE NEGOCIOS)
- ADQUISICIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE VIAL DE CONEXIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MAJADAS CON AV. ALMENDRILLOS
- CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS PARA JÓVENES EN EDIFICIO RESIDENCIAL PZA DE ANDALUCÍA Nº 2
- REFORMA DE CASA CONSISTORIAL
- ALUMBRADO PUBLICO EN AV LOS ALMENDRILLOS
- CUBIERTA DE PISTAS DE PADEL EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
- CUBIERTA DE ZONA DEPORTIVA EN P. I. LAS MAJADAS
- REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
- INSTALACIÓN BÁSICA DE ELECTRICIDAD DE LAS NAVES DEL CENTRO DE EMPRESAS (INCUBADORA DE NEGOCIOS)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA INCUBADORA DE NEGOCIOS

LOS MOLARES

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CEIP, SAN JUAN DE RIBERA
- INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA POLIDEPORTIVO LOS MOLARES
- INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES (CASA CONSISTORIAL)

Otras Inversiones

- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE GIMNASIO EN C.E.I.P. SAN JUAN DE RIBERA
- PROYECTO DE CERRAMIENTO Y ACTUACIONES VARIAS EN ESPACIO MULTICULTURAL

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	47/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

MONTELLANO

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DEL AGUA
- VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA POLICÍA LOCAL
- INFRAESTRUCTURA DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA POLICÍA LOCAL
- INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TOLDOS PARA CALLES COMERCIALES DE LA LOCALIDAD

Estrategia Tecnológica

- SISTEMA VIDEOPRESENCIA EN SALÓN DE PLENOS
- SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL INTELIGENTE
- INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES

Otras Inversiones

- MEJORA DE PARQUES INFANTILES
- ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL TRÁFICO PARA VIAS PÚBLICAS
- INSTALACION DE CUBIERTA DE 7 NAVES INDUSTRIALES
- MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- MEJORA DE LA RED ELÉCTRICA RECINTO FERIAL
- AMPLIACIÓN CAMINO CONEXIÓN CIRCUNVALACIÓN
- MEJORA DE ASFALTADO VARIAS CALLES
- PROLONGACIÓN RED DE SANEAMIENTO ENTUBADA
- MEJORA DE ROTONDAS Y ENTRADAS AL MUNICIPIO
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA
- MEJORA DE MOBILIARIO URBANO
- SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CARPA MUNICIPAL

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	48/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

MORÓN DE LA FRONTERA

Estrategia Medioambiental

- AMPLIACIÓN Y REPARACIONES DEL CARRIL BICI
- REFORESTACIÓN DE ESPACIOS VERDES URBANOS

Estrategia Tecnológica

- MEJORAS TECNOLÓGICAS EN LA SALA MUNICIPAL DE PLENOS
- IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A BIBLIOTECA MUNICIPAL
- REFUERZO EN EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA URBANA

Otras Inversiones

- PLAN DE URBANIDAD
- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE DOS ESTANCIAS DE LA ANTIGUA CILLA DE MORÓN PARA ALOJAR EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
- MEJORAS EN EL PAVIMENTO DEPORTIVO DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ALAMEDA
- 1ª FASE EDIFICIO CANILLAS Y CENTRO DE JUEGOS INFANTIL-JUVENIL
- CLIMATIZACIÓN DEL ESPACIO MUNICIPAL MULTIUSOS ALAMEDA

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Estrategia Medioambiental

- INCORPORACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
- RENOVACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Otras Inversiones

- EJECUCION FASE 2 DE ALOJAMIENTO TURISTICO MUNICIPAL
- ESCENARIO PORTATIL
- MEDIDAS CORRECTORAS ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES
- TRABAJOS DE MEJORA EN INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES ?LUIS GARCÍA ROMO?
- TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE PISTAS DE PÁDEL

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	49/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

OLIVARES

Estrategia Medioambiental

- Suministro e instalación de iluminación led del Campo de Fútbol "Las Colonias"

Estrategia Tecnológica

- Red paso de peatones inteligentes
- Instalación de Radares pedagógicos en diversas calles del municipio.
- Cabina insonorizada espacio Coworking
- Sistema multimedia para el funcionamiento de las sesiones plenarias
- Sistema de motorización del tráfico, la seguridad vial, la seguridad ciudadana y la contaminación atmosférica.
- Punto de recarga autónoma para vehículos eléctricos
- Instalación de árboles solares como sistemas fotovoltaicos de visibilidad tecnológica y paisajística.

Otras Inversiones

- Identidad Corporativa Institucional
- Impermeabilización cubierta Pabellón Deportivo.
- Adquisición de material técnico de iluminación, sonido e imagen para el Teatro Municipal
- Renovación de suelo y estructura base del escenario del Teatro Municipal
- Impermeabilización cubierta Teatro Municipal
- Repavimentación y mejora de accesibilidad en C/ Larga (Tramo comprendido entre C/Cartuja y C/ Blas Infante)
- Repavimentación y mejora de accesibilidad en C/Larga (Tramo comprendido entre C/ Blas Infante y C/ María Inmaculada)
- Adecuación y mejora de accesibilidad en Nave del Vivero de Empresas
- Embellecimiento de Rotonda de acceso en carretera A-8077
- Embellecimiento de talud en acceso por carretera A-8077
- Construcción de nuevos nichos en Cementerio Municipal
- Reurbanización de Plaza Vicente Aleixandre
- Remodelación de Parques Municipales: Parque "Rafael Rodríguez Herrera" y Parque sito en C/Agustín Lara
- Asfaltado de varias calles del municipio

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	50/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

OSUNA

Estrategia Medioambiental

- SISTEMA DE RIEGO INTELIGENTES ZONAS AJARDINADAS DEL MUNICIPIO
- ADQUISICIÓN DE TRITURADORA RESTO DE PODA
- RENOVACION DE LA ENVOLVENTE DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Estrategia Tecnológica

- OSUNA CONNECTING
- MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA TELEVISIÓN LOCAL
- INSTALACION DE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES
- Equipamiento y señalización aparcamientos públicos
- SISTEMA SEGUIMIENTO INTELIGENTE BUS URBANO
- Adquisición de nuevo equipamiento fotográfico para el Ayuntamiento.

Otras Inversiones

- Instalación de Puertas Automáticas en la Jefatura de la Policía Local de Osuna
- Instalaciones contra incendio en naves municipales
- Cubierta pistas de padel en Polideportivo Municipal
- Zona recreativa con juegos inclusivos en Avenida de la Estación
- Soterramiento de tendidos aéreos en Conjunto Histórico
- ADQUISICIÓN DE BARREDORA PARA LIMPIEZA VIARIA
- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ISLETAS ECOLÓGICAS PARA RSU.
- Adquisición bien inmueble en Calle Luis de Molina
- OSUNA EN FLOR. MEJORA DE PARQUES Y ZONAS VERDES
- OSUNA CARDIOPROTEGIDA
- ACONDICIONAMIENTO DE ENTRADAS AL MUNICIPIO DE OSUNA
- VIVE OSUNA. LA VILLA DUCAL TURÍSTICA
- IMPULSO DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE OSUNA
- Reurbanización C/ Carrera (3ª fase)

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	51/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Estrategia Medioambiental

- PROYECTO DE MEJORA DE ENVOLVENTE TÉRMICA EN CENTROS EDUCATIVOS CEIP MIGUEL DE CERVANTES Y CEIP JUAN HIDALGO
- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN EN PARQUES DE LAS MARISMAS Y LOS HERMANAMIENTOS
- PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIÓN DE RIEGO EN EL PARQUE FINCA EL PALMAR (SG EL 9).
- PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN EN CENTROS DEPORTIVOS DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.

Otras Inversiones

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA MUNICIPAL. CUARTA FASE.
- PROYECTO DE INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PERSONALIZADOS EN EL PARQUE DE LAS MARISMAS
- PROYECTO DE CAMPO DE FUTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA PISTA DE ATLETISMO RAFAEL CURADO TEJERO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.
- PROYECTO DE PARQUE ACUÁTICO Y PISCINA INFANTIL EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	52/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

PALOMARES DEL RÍO

Estrategia Medioambiental

- MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO HACIENDA ULLOA
- SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO CON DESTINO A LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO
- SUMINISTRO DE MOTOS ELÉCTRICAS PARA LA POLICÍA LOCAL

Estrategia Tecnológica

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBOLES SOLARES EN PARQUES URBANOS
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA SMART SIGNAGE UHD INTERACTIVA CON SOPORTE EN EL AYUNTAMIENTO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED PARA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Otras Inversiones

- INSTALACIÓN DE MÓDULO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.
- EJECUCIÓN DE SENDA PEATONAL EN LA TRASERA DEL CEIP "LA REGÜELA"
- MEJORA DEL PARQUE URBANO DE LOS BAÑOS ÁRABES.
- REURBANIZACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE JESÚS ROSADO.
- EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN PARQUE DE LA VIRREINA
- SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA CO-WORKING EN LA CASA DE LAS LUCES
- CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE VOLEY-PLAYA EN ZONA DEPORTIVA DE LA URB LAS LOMAS
- REURBANIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ACERADOS AL DECRETO 293/2009, DE 7 DE JULIO, EN C/ IGLESIA
- REURBANIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ACERADOS AL DECRETO 293/2009, DE 7 DE JULIO, EN C/ CORTINALES
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTES ACCESIBLES EN PARQUES URBANOS.
- REPAVIMENTACIÓN DE TRAMOS DE DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD
- ADQUISICIÓN DE NAVE DESTINADA A ALMACÉN MUNICIPAL EN PIS "LAS ZARZAS"
- CONSTRUCCIÓN DE NAVE DESTINADA A ALMACÉN MUNICIPAL EN PIS "EL LIMÓN"
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	53/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

PARADAS

Estrategia Medioambiental

- ACTUACIÓN 1 RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE PARADAS (SEVILLA).
- ACTUACIÓN 2 RENOVACIÓN ADICIONAL (1) DE UNA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE PARADAS (SEVILLA).
- ACTUACIÓN 3 RENOVACIÓN ADICIONAL (2) DE UNA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE PARADAS (SEVILLA).

Otras Inversiones

- ACTUACIÓN 1 PRIMERA FASE DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN PARCELA DE USO DOTACIONAL DE LA ANTIGUA BDA. PÍO XII. PARADAS (SEVILLA).
- ACTUACIÓN 2 REFORMA DE CUBIERTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. PARADAS (SEVILLA).
- ACTUACIÓN 3 REFORMA DE LA CUBIERTA DE LA NAVE MULTIUSOS UBICADA EN EL RECINTO FERIAL DE PARADAS (SEVILLA).
- ACTUACIÓN 4 REFORMA DE LA CUBIERTA DEL AULA MUNICIPAL DE CULTURA LA COMARCAL. PARADAS (SEVILLA).

PEDRERA

Estrategia Medioambiental

- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE EN UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA
- PROYECTO DE SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE LAS CARPINTERÍAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO C.E.I.P. TARTESSOS DE PEDRERA
- PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CAPTADORES SOLARES POR AIRE PARA CALENTAMIENTO DE AGUA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE PEDRERA

Otras Inversiones

- PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACION DE LA CUBIERTA DEL CENTRO DE DIA Y OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "ARCO IRIS" DE PEDRERA.
- REFORMA PARA LA ADECUACIÓN ACÚSTICA EN EL EDIFICIO DE LA CASETA MUNICIPAL DE PEDRERA
- ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EN EL PARQUE DE LOS POETAS DE PEDRERA
- PAVIMENTACIÓN DE VARIOS VIALES DE PEDRERA
- SUSTITUCION DE BUZONES EN LOS CONTENEDORES SOTERRADOS EN PEDRERA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	54/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

EL PEDROSO

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN PLACAS SOLARES EN EDIFICIOS PUBLICOS
- INSTALACION DE ESTACION DE RECARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS EN AVDA DE CONSTANTINA
- LUMINARIAS SOLARES EN CAMINO PEATONAL CARRETERA DE CAZALLA

Otras Inversiones

- EQUIPAMIENTO ALBERGUE TURÍSTICO MUNICIPAL
- EQUIPAMIENTO CENTRO JUVENIL
- ADECUACIÓN DE PISTA A PARQUE Y PISTA DE FUTBITO SITO EN BARRIADA EL CORCHO
- REFORMA DEL CEIP CERVANTES SITO EN CALLE LOPE DE VEGA
- EJECUCIÓN DE PISTA DE PETANCA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SITO EN PASEO DEL ESPINO
- ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN VIVIENDA SOCIAL SITO EN CALLE ALTA Nº 13
- MEJORA EN PARQUE DE LOS MONTEROS SITO EN CARRETERA DE CAZALLA ESQUINA CALLE CONCORDIA
- ADQUISICIÓN DE TERRENOS SITOS EN LLANO DE LA ESTACIÓN
- REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES SITO EN CALLE CERVANTES Nº24
- REFORMA DEL CENTRO JUVENIL SITO EN PASEO DEL ESPINO 2D
- SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SITO EN PASEO DEL ESPINO
- AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL
- INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PASEO DEL ESPINO

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	55/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

PEÑAFLO

Estrategia Medioambiental

- Mejora de la eficiencia energética en inmuebles Municipales
- Mejora de la eficiencia energética en dos edificios Municipales

Otras Inversiones

- Mejora de instalaciones deportivas "Alcalde Moisés Ruíz"
- Instalación de cerramiento en finca municipal "La Fábrica"
- Adquisición de Maquinaria de Jardinería
- Ejecución 2ª Fase Sala de Duelos Municipal
- Ejecución 2ª Fase Nave Multiusos Municipal
- Mejora de climatización en Teatro Municipal
- Adquisición de azulejos artesanales para fuente pública

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	56/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

PILAS

Estrategia Medioambiental

- CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BICI EJE SUR DE PILAS
- REURBANIZACION DE ESPACIO PUBLICO PLAZA DEL CABILDO
- IMPLANTACION DE PLAN DE SOMBRAS

Estrategia Tecnológica

- IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO INTELIGENTE A EDIFICIOS PÚBLICOS
- IMPLANTACION DE CENTRALITA VIRTUAL DE TELEFONIA
- INSTALACION DE ARBOLES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE PILAS
- IMPLANTACION DE PROGRAMA DE FIDELIZACION MUNICIPAL EN EL COMERCIO MINORISTA A TRAVES DE BLOCKCHAIN
- IMPLANTACION WEB ASOCIACIONES MUNICIPALES
- IMPLANTACION WEB TURISMO INTELIGENTE
- AMPLIACIÓN PROYECTO CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Otras Inversiones

- REASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO DE PILAS
- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EXTERIOR DE EDIFICIO MUNICIPAL EN C/ SANTILLÁN Nº 2.
- REHABILITACION DE PAVIMENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- REHABILITACION Y EJECUCION DE NUEVOS REVESTIMIENTOS TEXTILES EN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES
- INSTALACION DE PISTA MULTIDEPORTE EN CALLE VENEZUELA Nº 6.
- ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON CESTA PARA SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA
- REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE JUAN CARLOS I
- URBANIZACIÓN DE CALLE LA CALERA
- ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL CEIP BEATRIZ DE CABRERA.
- ACONDICIONAMIENTO MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PILAS
- URBANIZACIÓN Y AJARDINA MIENTO SOSTENIBLE DE LA ZONA VERDE DEL PARQUE EMPRESARIAL LA PILA
- INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PUBLICO BIOSALUDABLE Y CALESTENIA EN PARQUE SITO EN C/VENEZUELA Nº4 Y C/POLEO
- ADQUISICIÓN CARRETILLA ELEVADORA PARA SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA.
- OBRAS DE TERMINACION EN CENTRO DE FORMACION, INNOVACION Y DESARROLLO PILASLAB.
- ADQUISICION DE SUELO URBANO PARA AMPLIACION DE LA PLAZA DEL CABILDO
- REFORMA EN CENTRO DE FORMACION DE ADULTOS SITO EN PLAZA DE ISABEL II Nº 26
- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EDIFICIOS PUBLICOS Y POLICIA LOCAL

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	57/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

PRUNA

Estrategia Medioambiental

- MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN POZO DEL NAVAZO
- FASE DE TERMINACIÓN DE EDIFICIO POLIVALENTE
- MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL

Otras Inversiones

- PROYECTO BÁSICO DE SENDERO "PRUNA-VALLE HERMOSO"
- EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO
- MAQUINARIA PARA SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES
- EQUIPAMIENTO PARA PUNTO LIMPIO Y CONTENEDORES DE RESIDUOS ORGÁNICOS.
- REPARACIONES Y MEJORAS EN PARQUES PÚBLICOS

LA PUEBLA DE CAZALLA

Estrategia Medioambiental

- Riego inteligente en Parques y Jardines municipales.
- EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES
- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MUSEO DE ARTECONTEMPORÁNEO

Estrategia Tecnológica

- PROYECTO SMART INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PUEBLA DE CAZALLA.

Otras Inversiones

- ASFALTADO DE CALLE FONTANEROS DE LA PUEBLA DE CAZALLA
- Asfaltado en Camino de las Golondrinas de La Puebla de Cazalla
- REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE URBANO EN CALLE PUERTA RONDA (TRAMO COMPRENDIDO CALLE NUEVA Y CALLE MOLINO)
- URBANIZACIÓN DE LA URT-1 DEL PGOU DE LA PUEBLA DE CAZALLA.
- Adquisición de contenedores para el Servicio de Recogida de Basuras.
- Asfaltado en varias calles de La Puebla de Cazalla.
- Mejoras en parque infantil Plaza de la Revolución Cubana.
- Puesta en marcha de sala de estudios 24h en La Puebla de Cazalla.
- CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO CORBONES,

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	58/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

LA PUEBLA DE LOS INFANTES

Estrategia Medioambiental

- Adquisición Camión Eléctrico con plataforma elevadora
- Mejoras en la red de alumbrado público

Otras Inversiones

- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE 2 GRADAS EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
- PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
- REFORMAS EN DEPÓSITO DE AGUA POTABLE
- EQUIPAMIENTO EDAR
- ADQUISICIÓN MAQUINARIA LIMPIEZA PABELLÓN MUNICIPAL
- REALIZACIÓN DE RÉPLICA TESORO ARQUEOLÓGICO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES
- ADQUISICIÓN CARPAS
- AUTOMATIZACIÓN PISTAS DE PADEL
- REFORMAS EN TEATRO MUNICIPAL
- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO
- ADECENTAMIENTO PLAZA CTRA. CONSTANTINA
- REPARACIONES EN CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ

LA PUEBLA DEL RÍO

Estrategia Medioambiental

- Reforma, mejora y adecuación completa del parque Corredor Verde de Santa Rita, calle Arrozal.
- Remodelación integral del Parque Pozo Concejo.
- Restauración ambiental en diferentes puntos del casco urbano mediante la plantación de arbolado, así como, el embellecimiento de las zonas verdes ubicadas en la entrada del municipio por el Norte.

Otras Inversiones

- Renovación y mejora de varios parques infantiles en el municipio de La Puebla del Río
- Pavimentación en varias calles del municipio.
- Renovación y nueva creación de de varias zonas de esparcimiento canino en el municipio.
- Rehabilitación íntegra de los vestuarios del campo de futbol San Sebastián

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	59/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

EL REAL DE LA JARA

Estrategia Medioambiental

- REFORMA Y ADECUACION DEL PARQUE POLIVALENTE MUNICIPAL LA PISCINA

Estrategia Tecnológica

- CONTRATACION SUMINISTROS EQUIPAMIENTO INFORMATICO ESPECIFICO PARA PRESTACION DE SERVICIOS

Otras Inversiones

- REFORMA DEL CENTRO CIVICO Y SOCIAL GUADALINFO LA ESPARDILLA
- SUMINISTROS VARIOS CENTRO DE DANZA Y GIMNASIO MUNICIPAL
- ADQUISICION SUMINISTRO ESCUELA DE MUSICA

LA RINCONADA

Estrategia Medioambiental

- PLAN DE CARRILES BICI
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS

Estrategia Tecnológica

- SISTEMA DE CONTROL DEL TRÁFICO Y MOVILIDAD INTELIGENTE

Otras Inversiones

- REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE BARRIADAS
- REFORMA INTEGRAL DE CENTROS EDUCATIVOS
- AMPLIACION Y REFORMA DE SERVICIOS SOCIALES
- PLAN DE ASFALTADO
- REFORMA DEL CENTRO DE MAYORES "20 DE JULIO"

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	60/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

LA RODA DE ANDALUCÍA

Estrategia Medioambiental

- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO.
- SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN CAMPO DE FÚTBOL.
- ILUMINACIÓN DE EDIFICIOS SINGULARES DESDE LA VÍA PUBLICA POR PROYECTORES LED.
- INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DESTINADAS A DISTINTOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LED EN ACCESO AL NÚCLEO DE POBLACIÓN DESDE LA SÁLIDA A92 HASTA CALLE CALVARIO.
- ILUMINACIONES ARTÍSTICAS LED PARA NAVIDAD.

Otras Inversiones

- PROYECTO Y OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN
- ACTUALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS CASA DE LA JUVENTUD.
- MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA.
- SUSTITUCIÓN PISTAS DE PADEL EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL, PARA MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE LAS PISTAS.
- ESCENARIO PARA ACTIVIDADES CULTURALES.
- COLGADURA PARA EVENTOS CULTURALES
- JARDINERAS PARA FACHADA DE SALÓN DE ACTOS POLIVALENTE.

EL RONQUILLO

Estrategia Medioambiental

- MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
- SUSTITUCION DE APARATOS DE CLIMATIZACION EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA EFICIENCIA ENERGETICA

Otras Inversiones

- REFORMA Y ADECUACIÓN DE ACERADOS EN PLAZA DIVINO SALVADOR
- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ZONA DE APARCAMIENTO EN RECINTO FERIAL
- OBRAS DE CUBIERTAS DE CASETAS COMERCIALES EN RECINTO FERIAL
- SUSTITUCION DE PAVIMENTO EN PLAZA DE ESPAÑA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	61/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

EL RUBIO

Estrategia Medioambiental

- Repoblación de Árboles en las Zonas del Paseo de los Eucaliptos y Cerro de la Cabeza.
- Adquisición y colocación de placas Fotovoltaicas para mejoras de eficiencia energética de edificios públicos de El Rubio
- Sustitución de luminarias de focos por Led en pistas de Tenis
- Adquisición y colocación de 8 farolas con placas fotovoltaicas en prolongación de calle Juan Ramón Jiménez.

Estrategia Tecnológica

- Adquisición de coche eléctrico para usos varios en las dependencias municipales.
- Adquisición de equipos informáticos para el Ayuntamiento de El Rubio

Otras Inversiones

- "Reurbanización y Pavimentación en Calle Molino de El Rubio(Sevilla).
- Reurbanización y Pavimentación en Calle Mata del Caballo en El Rubio.(Sevilla).
- Reparación de pavimentación en Calle Vicente Alexandre y Tomás y Valiente.
- Arreglos de caminos de la Dehesa, del Tesoro, de Rondón y zorita en el término de El Rubio(Sevilla).
- Adquisición y colocación de 2 circuitos de Calistenia en Polideportivo Municipal y en Parque Camino de los Carros
- Adquisición de Equipo de Sonido e Iluminación para la Feria de El Rubio
- Adecuación del Centro de Transformación de la Urbanización del Caño de El Rubio Sevilla.
- Adquisición y colocación de 8 farolas con placas fotovoltaicas en las entradas al Municipio.
- Adquisición y colocación de desfibriladores en Edificios Municipales.
- Adquisición y colocación de Báscula para vehículos y transporte de Gran Tonelaje en el Municipio.
- Embellecimiento de Rotonda en Calle Cueto.
- Embellecimiento de Rotonda en zona de La Laguna.
- Adquisición y colocación de Vallado trasero en Teatro-Auditorio de El Rubio.
- Adquisición de camión con plataforma elevadora para personas.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	62/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

SALTERAS

Estrategia Medioambiental

- Mejora de eficiencia energética en el alumbrado público de varias calles.

Estrategia Tecnológica

- Suministro de servidor informático para almacenamiento de datos municipales, y SAI (Sistema de alimentación ininterrumpida) para alimentación de equipamientos informáticos municipales
- Suministro de equipamiento audiovisual en el salón de plenos del Ayuntamiento de Salteras

Otras Inversiones

- Reforma de vestuarios, almacén y aseos del campo de fútbol municipal de Salteras.
- Reasfaltado de varias calles públicas

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Estrategia Medioambiental

- Mejora energética del Edificio sede del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- Suministro de estaciones intercambiadoras de bicicletas y patinetes para movilidad sostenible
- Ejecución de Instalaciones Fotovoltaicas sobre la cubierta de edificios municipales.

Otras Inversiones

- Ejecución de glorieta de ordenación del tráfico en plataforma de cubrición de autovía A8058 a su paso por San Juan de Aznalfarache.
- Restauración de Parque Osset.
- Reasfaltado de viarios municipales de San Juan de Aznalfarache

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	63/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

SANLÚCAR LA MAYOR

Estrategia Medioambiental

- REDUCCIÓN DE ISLA DE CALOR MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE SOMBREADO EN PLAZAS PÚBLICAS.

Estrategia Tecnológica

- INSTALACIÓN DE APERTURA AUTOMÁTICA DE PARQUES MUNICIPALES.
- SISTEMA SMARTCITY CCTV INTELIGENTE DE GESTIÓN Y CONTROL MUNICIPAL DE PARQUES PÚBLICOS Y PUNTOS DE TRÁFICO.

Otras Inversiones

- Proyecto de rehabilitación de edificio Antigua Cámara Agraria para uso administrativo municipal (1ª fase)

SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Estrategia Medioambiental

- Mejoras energéticas mediante instalación fotovoltaica en diversos edificios municipales.

Estrategia Tecnológica

- Adquisición material informático
- Instalación de infraestructura de voz y datos

Otras Inversiones

- Infraestructura de conexión para la evacuación del saneamiento y del suministro eléctrico a la piscina municipal.
- ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO PÚBLICO
- Dotación de aseos para público en campo de fútbol municipal.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	64/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

SANTIPONCE

Estrategia Medioambiental

- Adecuación Medioambiental con dotación de Estructuras de Sombra.
- Dotación de mobiliario urbano y equipamiento en zonas verdes y áreas naturales.

Estrategia Tecnológica

- Mejora de la iluminación en instalaciones deportivas
- Señalización de tráfico inteligente

Otras Inversiones

- Adecuación de Varios Públicos
- Adecuación de Instalaciones Deportivas
- Protecciones viarias y mobiliario urbano

EL SAUCEJO

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Otras Inversiones

- REFORMA DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL (FASE 1)
- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIDOCENTE Y REURBANIZACIÓN DE LA PARCELA (FASE 1)
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS
- ADECUACIÓN PLENO MUNICIPAL PARA ADAPTARLO A SALA DE CONFERENCIAS

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	65/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

TOCINA

Estrategia Medioambiental

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CUBIERTA PARA PATIO DE RECREO EN DIVERSOS COLEGIOS DE TOCINA

Estrategia Tecnológica

- AUDIO GUÍA TURÍSTICA Y PANTALLAS TECNOLÓGICAS TURÍSTICA
- MARCADORES ELECTRÓNICOS DE CAMPOS DE FÚTBOL

Otras Inversiones

- ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA PARA SU ADAPTACIÓN PARA REFUGIO DE ANIMALES
- MOBILIARIO PARA NUEVA SALA DE ESTUDIO
- PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REFORMA DEL C.E.I.P. JUAN DE MESA DE TOCINA PARA DOTARLO DE SERVICIO DE COMEDOR Y CONDICIONAMIENTO DE INSTANCIAS
- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN PARQUES INFANTILES DE TOCINA
- ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA PRIMERA PARA SU ADAPTACIÓN A CENTRO DE INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	66/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

TOMARES

Estrategia Medioambiental

- ADECENTAMIENTO PLAZA POLIDEPORTIVO MASCARETA Y PROLONGACIÓN DE CARRIL BICI.
- RECUPERACIÓN Y AJARDINADO TALUD CEMENTERIO DE TOMARES.

Estrategia Tecnológica

- ADQUISICIÓN DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS
- CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA POLICÍA LOCAL.

Otras Inversiones

- MEJORAS BANDAS DE APARCAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.
- REURBANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN CALLE CAMINO DE VILLAMANRIQUE.
- REPAVIMENTACIÓN DE ACERADOS Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.
- EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN CALLE ADARAJA.
- MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO TRAMO CALLE ESTACADA DEL POZO.
- REURBANIZACIÓN APARCAMIENTO NÉSTOR ALMENDROS.
- ESPACIOS DEPORTIVOS ALTERNATIVOS AL AIRE LIBRE EN SECTOR PEZ DE TOMARES.
- MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO EN LOS DIVERSOS CAMPOS DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO.
- ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL.
- MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS Y EL EDIFICIO DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TOMARES.
- SEMAFORIZACIÓN DEL CRUCE DE AVENIDA REINA SOFÍA CON CALLE TRIANA.
- RECUPERACIÓN DE GLORIETAS EN ROTONDA DEL TIRRENO

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	67/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

UMBRETE

Estrategia Medioambiental

- RED VERDE - DISTINTAS ZONAS DLE MUNICIPIO
- INSTALACIÓN PÉRGOLAS BIOCLIMÁTICAS Y ACÚSTICA PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ

Estrategia Tecnológica

- SALA DE ESTUDIOS INTELIGENTE + ACCESO DOMÓTICO A PARQUES/EDIFICIOS
- ESPACIO TECNO-AMBIENTAL PARA JUVENTUD

Otras Inversiones

- ADECUACION PARKING MUNICIPAL AUTOCARAVANAS
- MOBILIARIO URBANO CENTRO DEL MUNICIPIO
- PLAN DE SOMBRA EN PARQUES MUNICIPALES
- HORMIGONADO VIALES Y ZONAS ENVOLVENTES PISTAS DEPORTIVAS ZONA CALLE FRATERNIDAD
- RECONSTRUCCION MURO ZONA NORTE
- ASFALTADO E ILUMINACIÓN DE VIALES Y BOLSAS DE APARCAMIENTO
- ADQUISICION STANDS DE MADERA
- ADQUISICION DE ALUMBRADO DECORATIVO
- ADQUISICIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS PARA EL TEATRO DE LA VILLA
- DOMOTIZACION - CLIMATIZACIÓN TEATRO DE LA VILLA
- CREACIÓN DE AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	68/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

UTRERA

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN LED EN CAMPO DE FÚTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DE VISTALEGRE
- PLAN DE ENERGIA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: EDIFICIO OLIVAREROS
- AMPLIACION Y RENOVACION DEL HORNO CREMATORIO MUNICIPAL CON LA MEJORA DE SU EFICIENCIA
- SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO POR PANEL SANDWICH EN EDIFICIO SITO EN CALE VERACRUZ NÚM. 74
- REHABILITACION ENERGETICA EDIFICIO ANTIGUO CEIP AL ANDALUS
- PLAN DE ENERGIA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: EDIFICIO VERACRUZ
- PLAN DE ENERGIA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP SERAFIN Y JOAQUIN ALVAREZ QUINTERO
- PLAN DE ENERGIA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP RODRIGO CARO
- PLAN DE ENERGIA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEI MARIA MONTESSORI
- PLAN DE ENERGIA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: CEIP ALFONSO DE ORLEANS
- PLAN DE ENERGIA SOSTENIBLE. PROYECTO DE AUTOSUFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Estrategia Tecnológica

- RENOVACION DE SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA
- RENOVACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA
- RENOVACION TELEFONOS MÓVILES
- PANTALLAS PARA LA DIGITALIZACION DE UTRERA

Otras Inversiones

- REPOSICIÓN DE JUNTAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES
- INTERVENCIÓN EN PASAJE NIÑO PERDIDO EN UTRERA (SEVILLA)
- REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LOS CUADRA SITA EN PLAZA ENRIQUE DE LA CUADRA Nº 11, EN UTRERA (SEVILLA) (FASE 4ª)
- MEJORA DE PAVIMENTACIÓN PATIO DE SAN VICENTE CEMENTERIO MUNICIPAL UTRERA
- ADECUACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA NUEVA OFICINA DEL D.N.I. EN AVDA. VERACRUZ, 74
- MEJORAS PARQUE V CENTENARIO EN UTRERA
- MEJORAS Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO
- ADECUACIÓN DE PLAZOLETA SITA EN C/ ESPERANZA 6A/6B Y C/ ANOCHECIDA S/N DE PINZÓN

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	69/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

- ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA POLIVALENTE C.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS (TRAJANO)
- OBRAS DE MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD AL CASTILLO DE UTRERA
- ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL AREA DE INFRAESTRUCTURAS

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Estrategia Medioambiental

- REFORMA Y CUBRICIÓN DE PISCINA MUNICIPAL

Otras Inversiones

- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “DIEGO DE PAZ PAZO”

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Estrategia Medioambiental

- Adquisición e Instalación de Autoconsumo Fotovoltaico en Edificios Municipales: Salón de Usos Múltiples, Centro de Recursos, Ayuntamiento. Casa Consistorial. Biblioteca Municipal
- Adquisición de Coche Híbrido para Policía Local. Vehículo turismo tipo SUV 5 puertas
- Árbol solar

Otras Inversiones

- Adecuación de Zonas Aledañas al Recinto Polideportivo Municipal . Villamanrique de la Condesa.
- Pista Multideportiva.
- Adquisición de sillas de plásticos con funda
- Adquisición de escenario móvil

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	70/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

VILLANUEVA DEL ARISCAL

Estrategia Medioambiental

- SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUNTUALES DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Estrategia Tecnológica

- Proyecto de SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN LUMINOSA VERTICAL SOLAR EN PASOS DE PEATONES DE VIARIOS PÚBLICOS

Otras Inversiones

- Proyecto de REFORMA EN ZONA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
- Proyecto de JUEGOS DE AGUA EN PARQUE ALMARGEN. AVDA. DE LA DIPUTACIÓN
- PROYECTO DE MEJORA DE VIARIOS PÚBLICOS
- Proyecto de Mejora y Dotación de Espacios Deportivos

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	71/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

Estrategia Medioambiental

- ADQUISICION DE STORES PARA REDUCIR CONSUMO DE ENERGÍA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN AYUNTAMIENTO
- TOLDOS -QUITASOL EN DIVERSOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS
- PLANTACION DE ARBOLEDA Y PLANTAS ORNAMENTALES EN DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO

Estrategia Tecnológica

- EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES
- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES DIGITALES INFORMATIVOS LED (Pantallas y Mupis)
- ADQUISICIÓN Y PUESTA EN USO DE ESTACIONES(Simulador o Plataforma) DE REALIDAD VIRTUAL(la cual se puede visionar mediante la colocación de gafas y de forma automática se observan los recursos que ha sido grabados previamente, ofreciendo la experiencia en

Otras Inversiones

- EJECUCIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN EN POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS MAJADALES", VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
- EJECUCIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS MAJADALES", VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
- TRABAJOS DE REFORMA DEL EDIFICIO CENTRO DE FORMACIÓN CONCEJAL MANOLO CABEZA- VILLARRIO.
- RENOVACIÓN DE ASFALTADO DE LOS FIRMES DE DIVERSAS CALLES DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS, SEVILLA,
- ADECUACIÓN DE POTENCIA DE DIVERSAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES (SALA TEATRO CINE, CENTRO DE FORMACIÓN Y COMPLEJO PISCINA MUNICIPAL)
- SUMINISTRO DE PEQUEÑA MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN Y JARDINERÍA
- INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE PLANTA BAJA DEL CENTRO DE FORMACION CONCEJAL MANOLO CABEZA-VILLARIO

VILLANUEVA DE SAN JUAN

Estrategia Medioambiental

- Construcción edificio Polivalente con soluciones y medidas medioambientales. Primera fase
- Adecuación del punto limpio

Otras Inversiones

- ARREGLO Y PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	72/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

VILLAVERDE DEL RÍO

Estrategia Medioambiental

- ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES EN EDIFICIO CENTRO CIVICO PARA CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO

Estrategia Tecnológica

- ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE PUESTOS DE TRABAJO

Otras Inversiones

- REFORMA EN EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES Y ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES PARA CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO.
- MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PARCELA DEPORTIVA EN AVDA NTRA SRA DE AGUAS SANTAS,97.
- ACTUACIONES EN COMPLEJO DEPORTIVO PUENTE PEPETE.
- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE COLEGIOS NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	73/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

EL VISO DEL ALCOR

Estrategia Medioambiental

- ⦿ ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA ESPECÍFICA DE RESIDUOS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)
- ⦿ ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PUROS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

Estrategia Tecnológica

- ⦿ FASE 3ª DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS PARA SEGURIDAD Y CONTROL DEL TRÁFICO MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
- ⦿ FASE 4ª DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS PARA SEGURIDAD Y CONTROL DEL TRÁFICO MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
- ⦿ FASE 5ª DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS PARA SEGURIDAD Y CONTROL DEL TRÁFICO MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
- ⦿ FASE 6ª DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS PARA SEGURIDAD Y CONTROL DEL TRÁFICO MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
- ⦿ FASE 7ª DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS PARA SEGURIDAD Y CONTROL DEL TRÁFICO MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.

Otras Inversiones

- ⦿ 1ª FASE 2ª AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL SAN FRANCISCO
- ⦿ REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A BIBLIOTECA, POLICÍA LOCAL, EDUCACIÓN DE ADULTOS Y OTROS SERVICIOS
- ⦿ REFORMA URBANA 1ª FASE CALLE LA LAGUNA
- ⦿ SUMINISTRO CÉSPED ARTIFICIAL ZONA INFANTIL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN
- ⦿ SUMINISTRO MOBILIARIO PARQUE LA MUELA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	74/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

CAÑADA ROSAL

Estrategia Medioambiental

- MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASA CONSISTORIAL
- MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASA DE LA CULTURA
- MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRIL BICI

Estrategia Tecnológica

- COMUNICACIÓN E INTERCONEXIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES CON FIBRA ÓPTICA.
- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO INTELIGENTE

Otras Inversiones

- EJECUCIÓN Y MEJORA DE PARQUES INFANTILES Y ESPACIOS DE OCIO.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	75/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

ISLA MAYOR

Estrategia Medioambiental

- INSTALACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN EDIFICIOS MUNICIPALES
- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES
- MEJORAS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO

Otras Inversiones

- CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA ALMACÉN MUNICIPAL EN EL P.I. "EL PUNTAL"
- NUEVA PLANTA DE NAVE MUNICIPAL EN ALFONSO XIII
- ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA NAVE DE FERIA
- ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS Y DEL INMUEBLE PROTEGIDO "LA GAÑANÍA"
- ACTUACIONES VARIAS EN ALMACÉN MUNICIPAL
- ACTUACIONES VARIAS EN SOLAR "HELIPUERTO"
- AMPLIACIÓN Y REFORMA DE CASA CONSISTORIAL
- ACTUACIONES VARIAS EN COLEGIOS PÚBLICOS
- REFORMA DEL EDIFICIO DE LA POLICÍA LOCAL
- DIVERSAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- REFORMA DE PARQUES INFANTILES

EL CUERVO DE SEVILLA

Estrategia Medioambiental

- CENTRO SOCIO CULTURAL PARA LA TERCERA EDAD DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO

Otras Inversiones

- MOBILIARIO CENTRO SOCIO-CULTURAL TERCERA EDAD

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	76/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.1. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en la Línea de Inversiones

EL PALMAR DE TROYA

Estrategia Medioambiental

- SUSTITUCIÓN Y MEJORAS DEL ALUMBRADO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS CON LUMINARIA LED.

Otras Inversiones

- PROYECTO DE INSTALACIONES Y TERMINACIÓN DE LA GUARDERÍA INFANTIL CON LA DOTACIÓN DE SUS EQUIPAMIENTOS

MARISMILLAS

Estrategia Medioambiental

- Colocación de luminarias solares
- Iluminación LED de pistas deportivas
- Video de concienciación
- Adquisición de trituradora

Estrategia Tecnológica

- Control digital instalaciones deportivas

Otras Inversiones

- Mejoras en plaza Torrecilla
- Restitución pista de Padel
- Camino de Hormigón Impreso

ISLA REDONDA

Estrategia Medioambiental

- REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE CONSUMO CASI NULO DE EDIFICIO HISTÓRICO DE ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA
- Nuevo Ayuntamiento de energía de consumo casi nulo en planta alta y cubierta del edificio de Usos Múltiples de Isla Redonda La Aceñuela

Otras Inversiones

- COMPRA EDIFICIO HISTÓRICO DE ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA

Actuaciones totales: **1117**

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	77/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

AGUADULCE

- Mantenimiento, conservación y reparación de red de abastecimiento de agua potable

ALBAIDA DEL ALJARAFE

- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- AGENDA CULTURAL DE ALBAIDA DEL ALJARAFE

LA ALGABA

- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, ORGNIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I PARQUE NAVIDEÑO EN LA ALGABA. ANUALIDADES 2024 Y 2025
- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL "I RIVER SUMMER FESTIVAL EN LA ALGABA 2024-2025"
- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y FOMENTO DEL CONSUMO EN LA ALGABA 2024-2025
- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I FESTIVAL CULTURAL INFANTIL EN LA ALGABA 2024-2025

ALMADEN DE LA PLATA

- Plan especial de Caminos Municipales del TTMM de Almadén de la Plata.
- Plan Municipal de Accesibilidad para el TTMM de Almadén de la Plata
- Redacción y evaluación de la Agenda Urbana Local 2030.

ALMENSILLA

- DEMOLICIÓN CASA DE MAESTRO
- PODA EXTRAORDINARIA DE ARBOLADO Y DESBROZADO
- REDACCIÓN PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

- REDACCIÓN DE LA AGENDA URBANA
- REDACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE ARBOLADO URBANO Y DE SU INVENTARIO
- PLAN DE ACCESIBILIDAD URBANA.
- EJECUCIÓN DE MEDIDAS DEL PLAN DE CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS
- ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	78/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

BRENES

- FOMENTO Y APOYO AL COMERCIO LOCAL "COMPRA EN BRENES"
- CREACIÓN DE MARCA: BRENES CIUDAD DEL BORDADO EN ORO, Y FOMENTO DE PRODUCTOS ARTESANALES.
- I FERIA AGROGANADERA DE BRENES
- PROGRAMA SOCIAL: ATENCIÓN A INMIGRANTES

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

- CES y LEY 7/2023.
- ESPECTÁCULO MUSICAL.
- PLAN TURÍSTICO.

LA CAMPANA

- ELABORACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS (RPT) Y VALORACION
- REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE CARPA MULTIFUNCIONAL EN PLAZA ANTONIO MACHADO

CARMONA

- ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED) DE CARMONA
- ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO
- EXPOSICIÓN SOBRE CIENTÍFICAS OLVIDADAS, JAMÁS CONTADAS

CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

- REDACCIÓN PLAN ACCESIBILIDAD MUNICIPAL

CASARICHE

- Promoción de la cultura en el municipio.
- Conservación y mantenimiento de edificios deportivos
- Emergencias suministro de agua
- Conservación y mantenimiento de edificios culturales
- Conservación y mantenimiento de edificios de administración general
- Conservación y mantenimiento de vías públicas

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	79/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

CASTILLEJA DE GUZMAN

- Relación y Valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.
- Control de colonias felinas aplicando el método C.E.S. (captura, esterilización y suelta) en Castilleja de Guzmán.
- Redacción del Plan de Ordenación Urbana Municipal.
- Adquisición de libros para consulta.
- Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales.

CASTILLEJA DE LA CUESTA

- PLAN DE ORDENACION URBANA DEL MUNICIPIO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
- PLAN ESPECIAL DE LIMPIEZA DE CALLES DEL VIARIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.
- I CERTAMEN DE MODA FLAMENCA: "FLAMENCURAS CON SABOR ALIXEÑO", EN CASTILLEJA DE LA CUESTA
- PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
- PLAN MUNICIPAL DE SOMBRAS DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
- PLAN MUNICIPAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
- PLAN ESPECIAL DE LIMPIEZA DE CONTENEDORES DEL MUNICIPIO.

CONSTANTINA

- ELABORACIÓN AGENDA URBANA LOCAL
- ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD

ÉCIJA

- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EXTERNA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES PARA ACTUACIONES POSTERIORES
- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA
- PROYECTO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA VALORACIÓN DE LOS MISMOS

EL GARROBO

- INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES

GELVES

- REDACCIÓN PLAN ACCESIBILIDAD

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	80/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

GERENA

- Redacción del Plan de Accesibilidad Municipal
- Redacción del proyecto de ampliación de la Escuela Municipal de Música.
- Redacción del proyecto salón multiusos

GUADALCANAL

- ORGANIZACIÓN PRIMER MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO
- CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
- REDACCIÓN DE AGENDA URBANA LOCAL 2030
- GASTOS MANTENIMIENTO TEMPORADA DE INVIERNO DE LA PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL
- ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA SISTEMA DE DEPURACIÓN DE PISCINA PÚBLICA

LORA DE ESTEPA

- Mantenimiento sobre los restos del Palacio de Juan de Córdoba Centurión
- Pintura pista deportiva de tenis
- Impermeabilización de la cubierta del Pabellón Deportivo

MAIRENA DEL ALJARAFE

- REDACCION DE PROYECTO PARA LA RENATURALIZACION DEL ESPACIO EXTERIOR DE CEIPS DE MAIRENA DEL ALJARAFE
- FESTIVAL DE NOVELA NEGRA "MAIRENA BLACK", MAIRENA DEL ALJARAFE 2024
- "FERIA DEL LIBRO", MAIRENA DEL ALJARAFE 2024
- "MARKET FEST", MAIRENA DEL ALJARAFE 2024
- PUNTOS VIOLETA: CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN LA IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO ORGANIZATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y ANÁLISIS DE PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
- INVENTARIO DE CAMINOS RURALES

MONTELLANO

- ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCESIBILIDAD
- DESARROLLO AGENDA URBANA
- IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	81/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

MORÓN DE LA FRONTERA

- ⦿ PLAN DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y CULTURAL
- ⦿ REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN CALLE CARRERA 6 PARA ALOJAR EL CENTRO MUNICIPAL DEL FLAMENCO.

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

- ⦿ AGENDA URBANA
- ⦿ PLAN DE ACCESIBILIDAD
- ⦿ I CONCURSO DE RECETAS CASERAS DE LA SIERRA MORENA DE SEVILLA
- ⦿ I EDICIÓN PROYECTO ¿SENTIRSE VIVO?

PALOMARES DEL RÍO

- ⦿ REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA
- ⦿ REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN PARQUE URBANO DE LA CORNISA
- ⦿ REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SENDEROS, ESPACIOS LIBRES Y PATRIMONIO CULTURAL DE PALOMARES DEL RÍO
- ⦿ REDACCIÓN DE PLAN INTEGRAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PARQUES URBANOS, ZONAS VERDES y ÁREAS INFANTILES DE PALOMARES DEL RÍO.

PEDRERA

- ⦿ REDACCIÓN PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE PEDRERA
- ⦿ TRABAJOS DE PODA EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE PEDRERA
- ⦿ REDACCIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REMODELACION DEL PARQUE DE LAS COLUMNAS EN PEDRERA.

EL PEDROSO

- ⦿ ESTRATEGIA DE AGENDA URBANA LOCAL
- ⦿ PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD EL PEDROSO
- ⦿ RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SU VALORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

Código Seguro De Verificación	YvLBPwa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	82/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPwa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

PEÑAFLOR

- Celebración del 30 Aniversario de la Feria Peñafior en el recinto ferial de La Carrera
- Mantenimiento Extraordinario Instalaciones deportivas
- Mantenimiento Extraordinario Parques Infantiles
- Mantenimiento de equipamientos e instalaciones culturales
- Desinfección Extraordinaria de la Red de Saneamiento
- Mantenimiento Extraordinario del CEIP -Vega del Guadalquivir
- Control Extraordinario de las Colonias Felinas
- Redacción del Plan de Accesibilidad
- Redacción de Relación de Puestos de Trabajo
- Adaptación al Reglamento de Protección de Datos
- Redacción Proyecto Asimilado a Fuera de Ordenación -Teatro Municipal
- Poda Extraordinaria de arbolado existente en vías públicas

PRUNA

- PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CASTILLO DE HIERRO
- FESTIVAL PRUNA SMILES
- TRATAMIENTO DE RCDs DE PLANTA DE TRANSFERENCIA
- REDACCIÓN DE PLAN DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL
- REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

LA PUEBLA DE CAZALLA

- REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA PUEBLA DE CAZALLA
- REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- RENOVACIÓN / CREACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LA PUEBLA DE CAZALLA
- REDACCIÓN DE HERRAMIENTAS URBANISTICAS DEL "ANTIGUO TEJAR DEL TELE" PARA CONVERTIRLO EN ZONA INDUSTRIAL

Código Seguro De Verificación	YvLBPwa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	83/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPwa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

LA PUEBLA DE LOS INFANTES

- TRATAMIENTO FITOSANITARIO EN VÍAS PÚBLICAS
- REALIZACIÓN DE RAYAS-CORTAFUEGOS
- ENGANCHE ELÉCTRICO PLAYA PANTANO JOSÉ TORÁN
- PODA DE URGENCIA DE ÁRBOLES
- CONTRATACIONES ARTÍSTICAS

EL REAL DE LA JARA

- CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONAL LIQUIDADOR PARA GESTIONES DE LIQUIDACION SOCIEDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO DE EL REAL DE LA JARA SCA
- CONTRATACION EMPRESA GESTION TURISMO EL REAL DE LA JARA
- PLAN DE ACCESIBILIDAD
- SERVICIOS ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE AGENDA URBANA LOCAL
- CONTRATACION DE SERVICIOS ADICIONALES ACTUACIONES MUSICALES XIII RITO GASTRONOMICO LA MATANZA DEL CERDO IBERICO
- REPARACION Y CONSERVACION ILUMINACION Y AIRE CENTRO FORMACION
- DEMOLICION DE VIVENDA UNIFAMILAR ENTRE MEDIANERAS

LA RINCONADA

- PLAN DE APOYO AL COMERCIO LOCAL
- PLAN DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL

SAN NICOLÁS DEL PUERTO

- Gastos de feria y actuaciones culturales de San Nicolás del Puerto
- Plan municipal de accesibilidad de San Nicolás del Puerto
- Agenda Urbana de San Nicolás del Puerto
- Alquiler Carpa Navidades

TOCINA

- ACTIVIDADES CULTURALES

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	84/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

UMBRETE

- REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
- APOYO A LA CELEBRACIÓN DE FICTUM
- DESARROLLO DE ACCIONES PUBLICITARIAS
- TERMINACION PROYECTO PLAN DE ACCESIBILIDAD
- GESTION DE RETIRADA DE RESIDUOS A GESTOR AUTORIZADO

VILLANUEVA DEL ARISCAL

- PROYECTO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL

CAÑADA ROSAL

- REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO
- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA JARDINERÍA
- MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN VIARIA
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL PABELLÓN Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE CALLE MURILLO
- REDACCIÓN DE PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE C/RAMÓN Y CAJAL
- REDACCIÓN DE PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE CALLE MARCHENA
- REDACCIÓN DE PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE CALLE EMIGRANTE
- REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
- REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE PARQUES INFANTILES
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UN PARQUE DE AVENTURAS
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UN SKATE PARK
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN CHATO DE LOS GARBANZOS
- REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA ZONA DEL ANTIGUO CEMENTERIO
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN URBANIZACIÓN LA SACRISTÍA.
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIONES PUNTUALES EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN CENTRO: SOMBREADO Y REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL CASCO TRADICIONAL
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	85/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.2. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Gastos Corrientes

ISLA MAYOR

- ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAORDINARIAS
- REDACCIÓN AGENCIA URBANA LOCAL
- REDACCIÓN RPT AYUNTAMIENTO (RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO)
- AUDITORÍA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO
- DESMONTAJE DE NAVE Y RESTAURACIÓN DE TERRENOS PARA USO AGRÍCOLA
- RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO AUTORIZADO

MARISMILLAS

- ACTIVIDADES ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y FESTEJOS

Actuaciones totales: **165**

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	86/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.3. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad

ALCOLEA DEL RÍO

- TALLER DE PANADERIA Y REPOSTERÍA
- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL PLAN MÁS SEVILLA

LA ALGABA

- CONTRATACIÓN SERVICIO DE FORMACIÓN, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS. PLAN DE FORMACIÓN ANUALIDAD 2024-2025

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

- Administrativo.

CASTILLEJA DE GUZMAN

- Contratación de técnico con título de grado medio (A2)

CASTILLEJA DEL CAMPO

- Contratación de un Administrativo.

LOS CORRALES

- "ACTUACIONES DE FOMENTO DE EMPLEO CON COLECTIVOS SOCIALMENTE VULNERABLES PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ESPACIOS PRODUCTIVOS Y ZONAS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE LOS CORRALES"

DOS HERMANAS

- Personal de Apoyo a la gestión

ÉCIJA

- OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN "MÁS SEVILLA"
- PLAN FORMATIVO "CUALIFICA +"

GUADALCANAL

- CONTRATACIÓN PERSONAL PARA GESTIÓN PROGRAMA MÁS SEVILLA

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	87/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 2.3. Programa General de Actuaciones Municipales MÁS Sevilla en Línea de Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad

LEBRIJA

- Contratación de un Técnico administración general (A1) para la gestión del Plan.

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

- CONTRATACIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PLAN MÁS SEVILLA

LA RINCONADA

- OFICINA DE GESTION PLAN MAS SEVILLA

UTRERA

- PLAN DE EMPLEO DEL PLAN "MAS SEVILLA" DE UTRERA: OFICINA DE ESTUDIOS TECNICOS Y REDACCIÓN DE PROYECTOS

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

- Personal Administrativo de Apoyo. Plan MAS SEVILLA

MARISMILLAS

- CONTRATACIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Actuaciones totales: 17

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	88/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

AGUADULCE

<input type="radio"/> INVERSIONES	296.802,97 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	20.000,00 €

ALANÍS

<input type="radio"/> INVERSIONES	310.671,86 €
-----------------------------------	--------------

ALBAIDA DEL ALJARAFE

<input type="radio"/> INVERSIONES	322.557,31 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	43.633,67 €

ALCALÁ DE GUADAÍRA

<input type="radio"/> INVERSIONES	2.467.999,17 €
-----------------------------------	----------------

ALCALÁ DEL RÍO

<input type="radio"/> INVERSIONES	668.910,24 €
-----------------------------------	--------------

ALCOLEA DEL RÍO

<input type="radio"/> INVERSIONES	353.630,83 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	20.000,00 €

LA ALGABA

<input type="radio"/> INVERSIONES	712.793,27 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	130.000,82 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	70.000,00 €

ALGÁMITAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	290.385,11 €
-----------------------------------	--------------

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	89/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

ALMADEN DE LA PLATA

<input type="radio"/>	INVERSIONES	251.754,39 €
<input type="radio"/>	GASTOS CORRIENTES	31.406,68 €

ALMENSILLA

<input type="radio"/>	INVERSIONES	365.416,90 €
<input type="radio"/>	GASTOS CORRIENTES	68.000,00 €

ARAHAL

<input type="radio"/>	INVERSIONES	956.558,81 €
-----------------------	-------------	--------------

AZNALCÁZAR

<input type="radio"/>	INVERSIONES	423.619,60 €
-----------------------	-------------	--------------

AZNALCÓLLAR

<input type="radio"/>	INVERSIONES	462.175,84 €
-----------------------	-------------	--------------

BADOLATOSA

<input type="radio"/>	INVERSIONES	360.057,12 €
-----------------------	-------------	--------------

BENACAZÓN

<input type="radio"/>	INVERSIONES	504.456,05 €
-----------------------	-------------	--------------

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

<input type="radio"/>	INVERSIONES	550.627,83 €
<input type="radio"/>	GASTOS CORRIENTES	45.000,00 €

BORMUJOS

<input type="radio"/>	INVERSIONES	967.185,37 €
-----------------------	-------------	--------------

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	90/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

BRENES

<input type="radio"/> INVERSIONES	599.030,00 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	81.069,90 €

BURGUILLOS

<input type="radio"/> INVERSIONES	485.771,61 €
-----------------------------------	--------------

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

<input type="radio"/> INVERSIONES	896.328,56 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	25.300,00 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	16.630,00 €

CAMAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.328.750,17 €
-----------------------------------	----------------

LA CAMPANA

<input type="radio"/> INVERSIONES	386.041,87 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	30.091,25 €

CANTILLANA

<input type="radio"/> INVERSIONES	622.015,02 €
-----------------------------------	--------------

CARMONA

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.219.963,24 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	53.500,00 €

CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

<input type="radio"/> INVERSIONES	328.315,06 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	7.260,00 €

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	91/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

CASARICHE

<input type="radio"/> INVERSIONES	415.600,00 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	14.171,13 €

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

<input type="radio"/> INVERSIONES	414.715,81 €
-----------------------------------	--------------

CASTILLEJA DE GUZMAN

<input type="radio"/> INVERSIONES	275.604,21 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	34.700,00 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	30.000,00 €

CASTILLEJA DE LA CUESTA

<input type="radio"/> INVERSIONES	457.042,52 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	399.765,89 €

CASTILLEJA DEL CAMPO

<input type="radio"/> INVERSIONES	221.822,00 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	33.705,07 €

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	293.069,90 €
-----------------------------------	--------------

CAZALLA DE LA SIERRA

<input type="radio"/> INVERSIONES	439.314,67 €
-----------------------------------	--------------

CONSTANTINA

<input type="radio"/> INVERSIONES	436.698,81 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	21.801,84 €

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	92/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

CORIA DEL RÍO

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.363.261,88 €
-----------------------------------	----------------

CORIFE

<input type="radio"/> INVERSIONES	278.947,89 €
-----------------------------------	--------------

EL CORONIL

<input type="radio"/> INVERSIONES	443.185,26 €
-----------------------------------	--------------

LOS CORRALES

<input type="radio"/> INVERSIONES	368.595,58 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	50.000,00 €

DOS HERMANAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	3.828.047,12 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	360.017,78 €

ÉCIJA

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.036.306,67 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	435.697,33 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	179.077,11 €

ESPARTINAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	722.591,17 €
-----------------------------------	--------------

ESTEPA

<input type="radio"/> INVERSIONES	683.204,30 €
-----------------------------------	--------------

FUENTES DE ANDALUCÍA

<input type="radio"/> INVERSIONES	496.105,22 €
-----------------------------------	--------------

viernes, 26 de abril de 2024

Página 5 de 13

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	93/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

EL GARROBO

<input type="radio"/> INVERSIONES	263.601,70 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	0,74 €

GELVES

<input type="radio"/> INVERSIONES	544.972,82 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	12.100,00 €

GERENA

<input type="radio"/> INVERSIONES	482.476,09 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	40.000,00 €

GILENA

<input type="radio"/> INVERSIONES	389.702,76 €
-----------------------------------	--------------

GINES

<input type="radio"/> INVERSIONES	643.564,22 €
-----------------------------------	--------------

GUADALCANAL

<input type="radio"/> INVERSIONES	275.777,58 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	20.079,22 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	45.125,17 €

GUILLENA

<input type="radio"/> INVERSIONES	770.073,08 €
-----------------------------------	--------------

HERRERA

<input type="radio"/> INVERSIONES	431.131,10 €
-----------------------------------	--------------

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	94/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

HUÉVAR DEL ALJARAFE

<input type="radio"/> INVERSIONES	356.820,48 €
-----------------------------------	--------------

LA LANTEJUELA

<input type="radio"/> INVERSIONES	403.655,36 €
-----------------------------------	--------------

LEBRIJA

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.225.762,70 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	62.500,00 €

LORA DE ESTEPA

<input type="radio"/> INVERSIONES	246.421,60 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	15.000,00 €

LORA DEL RÍO

<input type="radio"/> INVERSIONES	970.837,80 €
-----------------------------------	--------------

LA LUISIANA

<input type="radio"/> INVERSIONES	428.484,72 €
-----------------------------------	--------------

EL MADROÑO

<input type="radio"/> INVERSIONES	246.741,41 €
-----------------------------------	--------------

MAIRENA DEL ALCOR

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.076.394,06 €
-----------------------------------	----------------

MAIRENA DEL ALJARAFE

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.341.857,64 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	178.000,00 €

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	95/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

MARCHENA

<input type="radio"/> INVERSIONES	974.443,56 €
-----------------------------------	--------------

MARINALEDA

<input type="radio"/> INVERSIONES	343.189,46 €
-----------------------------------	--------------

MARTÍN DE LA JARA

<input type="radio"/> INVERSIONES	354.406,59 €
-----------------------------------	--------------

LOS MOLARES

<input type="radio"/> INVERSIONES	409.203,02 €
-----------------------------------	--------------

MONTELLANO

<input type="radio"/> INVERSIONES	430.000,00 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	81.234,87 €

MORÓN DE LA FRONTERA

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.139.000,00 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	104.640,31 €

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

<input type="radio"/> INVERSIONES	225.187,81 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	71.984,89 €

OLIVARES

<input type="radio"/> INVERSIONES	612.185,07 €
-----------------------------------	--------------

OSUNA

<input type="radio"/> INVERSIONES	980.408,86 €
-----------------------------------	--------------

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	96/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.665.095,01 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	31.626,99 €

PALOMARES DEL RÍO

<input type="radio"/> INVERSIONES	481.217,05 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	15.000,00 €

PARADAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	479.410,07 €
-----------------------------------	--------------

PEDRERA

<input type="radio"/> INVERSIONES	396.888,07 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	6.300,00 €

EL PEDROSO

<input type="radio"/> INVERSIONES	301.352,35 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	23.000,00 €

PEÑAFLORES

<input type="radio"/> INVERSIONES	297.285,37 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	76.999,19 €

PILAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	779.901,89 €
-----------------------------------	--------------

PRUNA

<input type="radio"/> INVERSIONES	239.282,67 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	125.000,00 €

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	97/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

LA PUEBLA DE CAZALLA

<input type="radio"/> INVERSIONES	585.260,08 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	50.000,00 €

LA PUEBLA DE LOS INFANTES

<input type="radio"/> INVERSIONES	306.275,61 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	65.000,00 €

LA PUEBLA DEL RÍO

<input type="radio"/> INVERSIONES	718.672,57 €
-----------------------------------	--------------

EL REAL DE LA JARA

<input type="radio"/> INVERSIONES	225.463,76 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	72.673,07 €

LA RINCONADA

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.376.000,00 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	150.000,00 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	106.661,99 €

LA RODA DE ANDALUCÍA

<input type="radio"/> INVERSIONES	404.706,21 €
-----------------------------------	--------------

EL RONQUILLO

<input type="radio"/> INVERSIONES	286.642,24 €
-----------------------------------	--------------

EL RUBIO

<input type="radio"/> INVERSIONES	377.966,26 €
-----------------------------------	--------------

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	98/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

SALTERAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	410.058,31 €
-----------------------------------	--------------

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.123.939,37 €
-----------------------------------	----------------

SANLÚCAR LA MAYOR

<input type="radio"/> INVERSIONES	765.389,10 €
-----------------------------------	--------------

SAN NICOLÁS DEL PUERTO

<input type="radio"/> INVERSIONES	221.536,08 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	36.331,68 €

SANTIPONCE

<input type="radio"/> INVERSIONES	558.544,23 €
-----------------------------------	--------------

EL SAUCEJO

<input type="radio"/> INVERSIONES	425.395,67 €
-----------------------------------	--------------

TOCINA

<input type="radio"/> INVERSIONES	539.629,59 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	30.000,00 €

TOMARES

<input type="radio"/> INVERSIONES	958.327,52 €
-----------------------------------	--------------

UMBRETE

<input type="radio"/> INVERSIONES	489.315,00 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	59.063,94 €

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	99/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

UTRERA

<input type="radio"/> INVERSIONES	1.432.142,15 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	600.000,00 €

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

<input type="radio"/> INVERSIONES	506.562,52 €
-----------------------------------	--------------

VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

<input type="radio"/> INVERSIONES	409.026,69 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	17.607,84 €

VILLANUEVA DEL ARISCAL

<input type="radio"/> INVERSIONES	454.585,88 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	30.000,00 €

VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	457.877,28 €
-----------------------------------	--------------

VILLANUEVA DE SAN JUAN

<input type="radio"/> INVERSIONES	281.367,56 €
-----------------------------------	--------------

VILLAVERDE DEL RÍO

<input type="radio"/> INVERSIONES	514.357,48 €
-----------------------------------	--------------

EL VISO DEL ALCOR

<input type="radio"/> INVERSIONES	979.442,92 €
-----------------------------------	--------------

CAÑADA ROSAL

<input type="radio"/> INVERSIONES	330.000,00 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	28.841,92 €

viernes, 26 de abril de 2024

Página 12 de 13

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	100/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación General

Anexo 3. Financiación por Líneas y beneficiarios

ISLA MAYOR

<input type="radio"/> INVERSIONES	420.805,65 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	50.000,00 €

EL CUERVO DE SEVILLA

<input type="radio"/> INVERSIONES	610.398,98 €
-----------------------------------	--------------

EL PALMAR DE TROYA

<input type="radio"/> INVERSIONES	347.620,97 €
-----------------------------------	--------------

MARISMILLAS

<input type="radio"/> INVERSIONES	252.689,65 €
<input type="radio"/> GASTOS CORRIENTES	40.000,00 €
<input type="radio"/> ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	26.275,84 €

ISLA REDONDA

<input type="radio"/> INVERSIONES	245.461,36 €
-----------------------------------	--------------

Total: 70.000.000,00 €

- Fuente: Servicios Generales y de Gestión de Planes. INPRO

- Elaboración: Unidad de Análisis, Evaluación y Planificación. Sevilla, enero de 202

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	101/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

BASES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL “MÁS SEVILLA” (PMS)

BASE 1. DETERMINACIONES PREVIAS Y GENERALES.

Base 1.1- Competencia provincial. Los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal son un instrumento competencial propio de las Diputaciones, cuya aprobación y regulación corresponde anualmente a las Diputaciones, en los términos de la legislación de régimen local. En el año 2023 este instrumento de cooperación interadministrativa local, ha sido implementado por la Diputación de Sevilla, mediante Acuerdo de Pleno de la Diputación de fecha 16 de Noviembre de 2023, que acordó el inicio de la Planificación Provincial 2023, y la integración en el Plan Provincial “MÁS Sevilla”, de un Programa municipal general que viene a ocupar la posición de los citados Planes Provinciales de Cooperación previstos en el artículo 36.2 a) LRBRL, cuya tramitación procedimental se regula parcialmente en la LRBRL de 1985, en el TRRL de 1986 y en el art 13 de la LAULA de 2010.

Base 1.2- Acuerdos de fijación de Criterios Básicos y de aprobación del Plan. El citado Acuerdo de Criterios Básicos, - por el que se fijaron los criterios y condiciones básicas iniciales para el acceso a los fondos y para la presentación de necesidades y propuestas-, a su vez se concreta en los Acuerdos de Aprobación inicial y definitiva, del Plan Provincial, y dentro del mismo, en estas Bases de Gestión, - que regulan los aspectos relacionados con la concesión, gestión y justificación de las subvenciones y actuaciones que se financien con cargo al Plan-, conformando todos estos Acuerdos, en su conjunto, la normativa propia del Plan Provincial MÁS Sevilla para la cooperación económica local de la Diputación 2023, con créditos incorporados al Presupuesto de 2024.

Base 1.3- Normativa aplicable, directa y supletoria. Como normativa de aplicación de superior rango, además de los anteriores acuerdos reguladores, serán de aplicación :

- La Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL)
- El Texto Refundido de Régimen Local de 1986 (TRRL).
- Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)
- La Disposición Adicional Octava de la Ley General de subvenciones, en virtud de la cual, la normativa general de subvenciones constituida específicamente por la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por RD 887/ 2006, de 21 de Julio, y por extensión, la Ordenanza de Diputación reguladora de la concesión de sus subvenciones, se aplicarán con carácter supletorio en todo aquello que no se oponga a la sistemática, a la finalidad y a la prevalencia de la normativa propia de este Plan.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	102/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

Base 1.4- Destinatarios y beneficiarios directos del Plan. Los destinatarios de los Planes Provinciales es la población radicadas en cada uno de los términos municipales de las Entidades Locales que participen en el mismo, sin perjuicio de que los beneficiarios directos de la financiación del Plan serán las Entidades locales identificadas en el Anexo 2 del Acuerdo de Criterios Básicos de 16 de Noviembre de 2023, que en el plazo previsto en dicho acuerdo han presentado sus solicitudes y Memorias Descriptivas iniciales.

Base 1.5- Cuantía del Plan. El Programa asciende definitivamente a 70.000.000,00€, según la distribución contenida en el cuerdo de Criterios Básicos de 16 de Noviembre de 2023, mediante créditos distribuidos y municipalizados conforme a los criterios de dicho Acuerdo, a los que las Entidades Locales beneficiarias han podido acceder sin limitaciones sustantivas, por lo que han sido emplazadas a la formulación de sus necesidades y prioridades de forma no competitiva.

Dentro del Plan MÁS Sevilla, este Programa general se financiará íntegramente con fondos propios de la Diputación originariamente presupuestados en 2023, y actualmente incorporados al presupuesto 2024, mediante Resolución de Presidencia núm. 1114/2024, de 12 de marzo. No obstante, una vez presentadas las necesidades municipales y previa modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, el Plan se financiará bajo las siguientes aplicaciones e importes:

- 3134/94200/4620093: 4.405.600,29 €
- 3134/94200/4680093: 66.275,84 €
- 3134/94200/7620093: 65.029.972,86 €
- 3134/94200/7680093: 498.151,01€

Base 1.6- Naturaleza instrumental respecto a BDNS. En este Programa General del Plan MÁS Sevilla, basado en preasignaciones municipalizadas sin carácter competitivo en los que los Ayuntamientos tienen un derecho a presentar propuestas hasta agotar su asignación, el régimen de publicidad de las ayudas a las actuaciones subvencionadas seguirá el procedimiento de publicidad a posteriori, denominado “Instrumental” recogido en la Resolución de 15 de junio de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, como se corresponde con el supuesto de una convocatoria que es técnica y jurídicamente inexistente.

En estas convocatorias instrumentales se seguirán los procedimientos limitados de registro que regula la BDNS, sin aplicación del régimen de publicidad ordinario previsto en la LGS.

Base 1.7- Memorias Descriptivas inicial y final. Las Entidades beneficiarias emplazadas a ello, por el Acuerdo de Criterios Básicos, han presentado su propio *Programa municipal “MÁS SEVILLA”*, donde han priorizado de entre el conjunto de sus necesidades en materia de Inversiones, actividades y servicios, aquellas actuaciones concretas, individualizadas e identificables que se incluirán con cargo al Plan en forma de **Memoria Descriptiva Inicial**, que es una Memoria única que contiene toda la información relevante para cada una de las actuaciones, y que ha sido objeto posteriormente de una Fase de Concertación en orden a la mejora, ampliación y reformulación, en aquellos casos en que ha resultado conveniente o necesario para la correcta formación del Plan, lo cual ha desembocado en las

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	103/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

correspondientes **Memorias Descriptivas Finales.**

Base 1.8- Competencias relativas a las actuaciones municipales. Las actuaciones financiadas bajo este Plan y Programa podrán ser resultantes de cualquier de las modalidades de competencia previstas en el art. 7 LRBRL, es decir, bien como competencias propias del art. 7.2 derivadas de la legislación estatal (LRBRL), autonómica (LAULA) o sectorial; bien como competencias delegadas del art. 7.3; o bien como competencias del art 7.4, distintas a las delegadas y a la propias; quedando sometidas los dos últimos grupos, a la obtención, - durante el calendario de ejecución del Plan -, de los actos administrativos habilitantes para el ejercicio de la competencia, y a su posterior acreditación dentro de las obligaciones informativas del beneficiario.

Base 1.9- Concesión de actuaciones bajo Líneas Homogéneas. Las concesiones de las subvenciones a los Programas municipales “MÁS SEVILLA”, se sustanciarán en una o varias resoluciones, conforme a estas Bases de Gestión, agrupando para ello las actuaciones en diferentes Líneas homogéneas, en orden a optimizar el uso y gestión de los fondos, mediante la asignación a las distintas Áreas Funcionales habilitadas para gestión y tramitación. Las Líneas homogéneas, resultantes de la presentación de las necesidades y propuestas municipales, son las siguientes:

- Inversiones
- Gasto Corriente
- Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad

Base 1.10- Autogestión de créditos municipalizados. El Programa permite la autogestión de los créditos municipalizados -de una forma flexible y amplia, y sin un calendario obligatorio de hitos intermedios-, todo ello articulado bajo subvenciones globales y finalistas, tanto para inversiones, como para gastos corrientes y Mejora de la empleabilidad, conforme se detalla en las Bases siguientes.

BASE 2. LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES FINANCIADAS CON CARGO AL PLAN

Las actuaciones financiadas en este Programa serán gestionadas por los propios beneficiarios, que podrán ejecutarlas mediante licitación bajo los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público ; o bien, por administración directa en base a alguno de los supuestos del art. 30.1 LCSP, y en su caso a través de Sociedad Municipal u otros medios propios; o bien mediante fórmulas de cooperación pública horizontal de las previstas en el artículo 31 LCSP, que tengan por objeto a su vez la licitación cooperativa del contrato de obra, servicio o suministro de que se trate.

Corresponderá a cada Entidad local beneficiaria final, -antes, durante y tras la ejecución de la obra-, la tramitación y cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de prevención de riesgos, seguridad y salud en obra, gestión de residuos, abono a contratistas, así como los requerimientos de la LCSP en la fase de ejecución de contratos y subcontratación en todo el ciclo de gestión (cumplimiento, ejecución económica mensual, recepción, prórrogas, modificaciones, suspensión, resoluciones de

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	104/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

contratos,...), siendo el Ayuntamiento o ELA beneficiaria y promotora de la actuación la responsable, a todos los efectos, de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de condiciones exigibles en todas esas materias.

BASE 3. GLOBALIZACIÓN DEL OBJETO DE LAS SUBVENCIONES, SEGÚN LÍNEAS HOMOGÉNEAS

Dentro de cada una de las Líneas señaladas en la Base 1.9, el conjunto de todas las actuaciones concretas, individualizadas e identificables, que respondan a la misma naturaleza como Inversiones, como Gasto corriente, o como Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad, se agruparán respectivamente en una subvención globalizada, formando un único objeto integrado a su vez por esta multiplicidad de actuaciones potencialmente ejecutables. Las subvenciones globales así agrupadas se aprobará mediante resoluciones diferenciadas para cada Entidad beneficiaria.

La globalización del objeto de las ayudas comportará, por cada Línea:

- un carácter financiero limitativo, en el sentido de que sólo podrán ejecutarse con cargo a la subvención globalizada de cada Línea indicada, las actuaciones específicas incluidas dentro de esas Líneas en la Memoria Descriptiva Final, o en caso de no haber experimentado variaciones, en la originaria Memoria Descriptiva Inicial, con el detalle de la misma.
- un carácter financiero excluyente, en el sentido de que ninguna actuación no descrita en las Memorias anteriores podrá ser ejecutada con cargo al Plan.
- un carácter flexible, en el sentido de que los beneficiarios, a lo largo de la ejecución, podrán priorizar y ordenar la sucesión de las actuaciones inversiones previstas en la Memoria, según sus necesidades, y con cargo a los fondos solicitados en la misma para la Línea escogida, pudiendo para ello asignar y reasignar la distribución económica internamente, entre los múltiples objetos de las Actuaciones individualizadas, o en su caso dejar sin ejecutar alguna de las mismas, por agotamiento de los créditos, aplicando las operatorias de programación y desprogramación de actuaciones que se regulan en estas Bases.
- unas facultades para la optimización de los fondos, en la medida que las bajas de adjudicación o la economías producidas en la propia ejecución de cada actuación, se podrán reinvertir en el resto de actuaciones incluidas en la misma Línea de la Memoria, y además para la misma actuación que las origine, en supuestos tipo tales como excesos de medición, expedientes de modificación proyectual y contractual, revisiones de precios previstas legalmente, dotación y equipamiento a adscribir al funcionamiento de la inversión

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	105/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

BASE 4. PROGRAMACIÓN Y DESPROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES

Durante la gestión del Plan, cada Entidad beneficiaria estará obligada a mantener actualizada una Declaración de actuaciones programadas para cada Línea, que surtirá efectos como documento en cada momento identificativo de las actuaciones concretas subvencionables que estando incluidas en la Memoria Descriptiva Final, sean efectivamente programadas para su ejecución, y que habrá de contener y conllevar la acreditación de los aspectos relativos a la titularidad; disponibilidad; adecuación urbanística; autorizaciones sectoriales; u actos administrativos habilitantes para el ejercicio de las competencias previstas en el art 7.3 y 7.4 LRBRL; que hubieren estado pendiente de aportación, por estar en tramitación previa.

Dichas Declaraciones serán objeto de un primer cumplimiento obligatorio por las Entidades beneficiarias con antelación a 31 de Diciembre de 2024, y a partir de ese hito se actualizarán con cada cambio que se introduzca en la planificación municipal.

Los Documentos de Programación y Desprogramación de Actuaciones (DPDA) serán los documentos de referencia a efectos de solventar las cuestiones concernientes a la doble financiación, presentación a otros Programas y convocatorias, y concurrencia de ayudas.

Los Documentos de Programación y Desprogramación se atenderán a los modelos que se aprueben por las áreas gestoras de las Líneas.

BASE 5. CONCESIÓN Y PUBLICIDAD INSTRUMENTAL EN LA BDNS

Base 5.1- Instrucción y fiscalización. La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones para cada línea y beneficiario, dado su carácter no competitivo, corresponde a l@ Jef@s de Servicio/ Sección de las Áreas Gestoras o TAGs en quienes delegue, que realizarán de oficio cuantas actuaciones estimen necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución.

Mediante Resoluciones que serán notificadas en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde la aprobación definitiva del Plan - y siempre que el expediente para las concesiones contenga los documentos que siguen-, se procederá a la aprobación de la propuesta de concesión, por Líneas homogéneas, previamente sometida al proceso de fiscalización por la Intervención Provincial:

1. Solicitud de financiación, presentada en el plazo previsto por el Acuerdo de Criterios Básicos.
2. Memoria Descriptiva Inicial presentada en el plazo previsto por el Acuerdo de Criterios Básicos o, en su caso la posterior Final, presentada por el beneficiario.
3. Acto administrativo de aprobación de la Memoria Descriptiva del Programa municipal Más Sevilla, adoptada por el Órgano municipal.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	106/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa, legitimará al Ayuntamiento o Entidad Local autónoma para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo, sin perjuicio de la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo, que en base a la obligación de resolver se adoptará por la Diputación, sin vinculación alguna al sentido del silencio fijado con anterioridad, de acuerdo al art. 24.3 b) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Base 5.2- Publicidad instrumental en la BDNS. Dado el “carácter instrumental” de este Programa del Plan Provincial, como figura propia para las subvenciones a municipios en el marco de la cooperación local, de acuerdo a la Base 1.6, la publicidad en la BDNS se efectuará en el momento de de las concesiones de cada Línea, con cargo a un mismo código definitorio del Programa

BASE 6- RÉGIMEN DE TRANSFERENCIAS Y GARANTÍAS

Base 6.1- Transferencias anticipadas. El régimen de transferencias para el Programa será del 100% del importe asignado para cada Línea en la correspondiente Memoria Descriptiva presentada por el beneficiario, y se producirá con ocasión de la resolución de concesión de subvención de cada Línea.

Base 6.2- No exigibilidad de garantías. Conforme al artículo 42.2 del RLGS no se exigirá la constitución de garantías por transferencias anticipadas, por destinarse este programa a la Cooperación Local, con fondos exclusivos de la Diputación y afectar únicamente a Administraciones Públicas de carácter territorial.

BASE 7. REGLAS APLICABLES A LA SUBVENCIÓN GLOBAL PARA INVERSIONES, GESTIONADAS POR EL ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

Base 7.1- Cumplimiento condición 30%. El cumplimiento del 30% para finalidades medioambientales y/o tecnológicas previsto en el criterio básico sectorial 4 b) del Acuerdo de Criterios Básicos de 16 de Noviembre de 2023, como condición global a cumplir por los beneficiarios en materia de inversiones, se hará acreditando tal extremo porcentual en la justificación económica de la actuaciones que hayan sido incluidas con esta naturaleza en la Memoria.

En el supuesto de que el cumplimiento del 30% se basase en la ejecución de determinados capítulos de un único o varios proyectos, se deberá incorporar a la justificación un Informe Técnico declarativo de tal circunstancia.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	107/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

Habiéndose cumplido en fase de ejecución la condición del 30%, las eventuales bajas derivadas de proyectos ambientales o tecnológicos, se podrán aplicar a cualesquiera otras inversiones de las recogidas en la Memoria Descriptiva.

Base 7.2- Gastos elegibles. Para la ejecución de inversiones, además de la propia ejecución material (caso de obras) o costes de adquisición (inversiones en suministros y adquisición de inmuebles), serán gastos subvencionables:

- a) Siempre que se conceda finalmente la subvención y se ejecute el proyecto con cargo al Plan, serán subvencionables todos los honorarios profesionales relacionados con el proceso de preparación y elaboración de los Proyectos concretos, y en su caso Visados ordinarios y complementarios; y entre otros, los gastos de dirección técnica, de coordinación de seguridad y salud, y de procesos de verificación, control y legalización de la obra ejecutada.
- b) El valor del Justiprecio, caso de expropiaciones
- c) Los costes de publicidad (carteles de obra) correspondientes a la subvención concedida financiada con este Programa, así como su colocación.

Base 7.3- Elegibilidad temporal. La fecha de elegibilidad de los gastos para la línea de inversiones, será la de la fecha de la concesión de la subvención, excepto para los gastos preparatorios y de proyecto que podrán ser subvencionables a partir de la fecha del Acuerdo de Criterios Básicos.

Base 7.4- Reglas particulares sobre asistencia técnica. Se prestará asistencia técnica bajo las siguientes reglas:

- a) para municipios de menos de 3000 habitantes que lo solicitaron previamente, en los términos del acuerdo aprobatorio del Plan, se facilitará asistencia para la proyección, que a su vez conllevará la asistencia de dirección de obras y participación en la Mesa de Contratación municipal.
- b) no se prestará asistencia técnica para otros municipios distintos a los anteriores, salvo que se trate de Ayuntamientos cuyos proyectos incluidos en el Plan hayan sido anteriormente elaborados por la propia Diputación y sólo requieran una revisión o actualización para su presentación, o se encuentren actualmente en redacción por una asistencia técnica solicitada con anterioridad.
- c) no se facilitará asistencia de proyección sobre obras que en una fase previa se hayan ejecutado en base a proyectos ajenos a Diputación; ni de dirección de obras, sobre proyectos no redactados por Diputación.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	108/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

Base 7.5.- Criterios para la elaboración de Proyectos y Pliegos.

a) Los proyectos deberán seguir las previsiones legales sobre su contenido y estructura, y con carácter orientativo, las Guías para la redacción de proyectos técnicos disponibles en la página web de Diputación.

En caso de utilización en la licitación del criterio de adjudicación “Mejoras”, los proyectos técnicos deberán necesariamente describir y contener de forma cierta y concreta (a nivel de mediciones, planos y presupuestos expresados en PEM), la parte de ejecución que puede quedar reservada a “Mejoras”, entendiéndose por tales, de acuerdo a los criterios consolidados por las dictámenes de las Juntas Consultivas, aquellas partidas o capítulos de ejecución adicional, complementarias o añadibles que, siendo inicialmente prescindibles, sean conformes y estén directamente relacionadas con el objeto del proyecto, y puedan quedar a expensas de ser incluidas o no en la oferta económica de los licitadores, sin condicionar por ello el objeto o finalidad de la obra proyectada.

Para la proyección de las partidas/capítulos incluidos en el criterio de adjudicación denominado mejoras, debe tenerse en cuenta que estas se ofertarán por los licitadores siguiendo el orden de prelación de cada una de ellas establecido en el propio proyecto, según justificación que debiera obrar en el mismo, así como en los pliegos de condiciones, debiendo ofertarse cada una de ellas de forma separada y completa, con especificación de la valoración parcial que tenga asignada sobre el total de la valoración del criterio de mejoras que esté establecido.

Las mejoras incluidas como criterio de adjudicación se cuantificarán y valorarán mediante las cifras o porcentajes que aparezcan en los pliegos, y nunca como juicios de valor, sin que la suma de la puntuación de las mejoras parciales pueda superar la puntuación total asignada al criterio “mejoras” en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que no podrá superar el 10% .

Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato, no podrán ser objeto de modificación a través de la oferta económica y no podrán dejarse de ejecutar como compensación por incidencias en la ejecución del objeto principal.

b) De acuerdo a la LCSP y al Reglamento aplicable, en las obras a ejecutar por administración directa, el presupuesto estará desglosado entre mano de obra, materiales, maquinaria, así como las contrataciones parciales con empresarios colaboradores que no excederán del 60% del importe del proyecto subvencionado, excluido IVA. En ningún caso se considerarán subvencionables los gastos de personal de estructura (nómina, cotizaciones seguridad social, etc) o gastos de funcionamiento general de la entidad local (teléfono, electricidad, material de oficina, etc), ni imputaciones proporcionales de los mismos.

c) En las adquisiciones de inmuebles, suministros de inversión, etc.. y en cualquier otra inversión no calificable como obra, a efectos de la fase de justificación, la ausencia de proyecto se suplirá por el documento técnico análogo, entendiéndose por tal, necesariamente, el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrá de servir de base a la inversión de la que se trate.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	109/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

Base 7.6- Invariabilidad de la denominación de las actuaciones. Las denominaciones de las actuaciones incluidas por cada beneficiario en su Memoria Descriptiva, deben mantenerse en todas las fases posteriores (licitación, proyecto, documentos justificativos,...), de forma que haya una completa trazabilidad de las actuaciones financiadas por Diputación.

Cada actuación por tanto se licitará individualizadamente, bajo su denominación inicial.

En caso de que se proceda a la licitación conjunta de varias actuaciones de las incluidas en la Memoria Descriptiva, -por guardar relación objetiva entre sí -, el expediente deberá ser objeto de una COMUNICACIÓN DE VARIACIONES, dirigida a la Diputación a efectos de toma de razón en el expediente de subvención, y posterior continuación de actuaciones.

Base 7.7.- Obligaciones informativas de los beneficiarios-

a) Obligaciones informativas simultáneas a los Documentos de Programación y Desprogramación de Actuaciones (DPDA): En los supuestos en los que Memorias Descriptivas recogiesen actuaciones pendientes de algún aspecto relativo a la titularidad, disponibilidad, adecuación urbanística, autorizaciones sectoriales, u actos administrativos habilitantes para el ejercicio de las competencias previstas en el art 7.3 y 7.4 LRRL, para ejecutar dichas actuaciones, estos extremos deberán quedar acreditados a la Diputación en el momento en el que las actuaciones se incluyan en los DPDA, como anexos a la misma, para su adición al expediente de subvención concedida.

b) Obligaciones informativas sobre Proyectos/Pliegos aprobados: Los beneficiarios deberán remitir necesariamente a la Diputación, una certificación del acto de aprobación de cada proyecto técnico o pliego de prescripciones técnicas (casos de suministros), con indicación de su presupuesto total por todos los conceptos, y se habrá de corresponder con las actuaciones incluidas en el DPDA que vayan a ser objeto de licitación. Igualmente deberán certificarse, y trasladarse a la Diputación, los posteriores actos administrativos de modificación y variaciones de las primeras aprobaciones.

c) Obligaciones informativas sobre Inversiones adjudicadas: Al objeto del seguimiento de la ejecución global del Programa, una vez adjudicadas o acordada la ejecución por administración directa, de cada una de las actuaciones contempladas en los DPDA, cada Ayuntamiento beneficiario deberá remitir a la Diputación, necesariamente tras la finalización de cada procedimiento, los certificados según modelos que para las obras, suministros y para los servicios estarán disponibles en la página web de esta Diputación. En caso de adjudicar una actuación por lotes, se deberán remitir tantos modelos de certificados de adjudicación como lotes adjudicados.

d) Obligaciones informativas sobre Acta de Recepción / Acta de reconocimiento y comprobación: El Acta de recepción (Obras y suministros), y en caso de obras por Administración directa, el Acta de Reconocimiento y Comprobación se deberán remitir a la Diputación en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de la última firma electrónica de los intervinientes, entendiéndose que en el caso de las obras la última firma corresponderá al Técnico facultativo representante de la Administración, que ha de darlas por recibidas, previas las diligencias que en cada caso correspondan (art. 243.1 LCSP, art. 179 del RD

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	110/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

1098/2001 y RD 424/2017.)

e) Obligaciones informativas sobre resultados de Empleo: Será necesaria la Inclusión en los Pliegos correspondientes a las licitaciones municipales de una cláusula de obligado cumplimiento por los contratistas, referente al suministro de información referente a datos de empleo vinculados a las inversiones, puramente estadísticos y carentes de informaciones personales, por tanto, no sujetos al régimen de protección de datos--

La cláusula tendrá la siguiente redacción: "El licitador que resulte adjudicatario de las obras, estará obligado a facilitar información relativa al empleo posibilitado a través de nuevas contrataciones para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, debiendo suministrar los datos según formulario que se le facilitará con antelación al Acta de Recepción de las obras, momento en el que se habrá debido dar cumplimiento a la entrega de la información. Los datos a solicitar en ningún caso tendrán carácter nominativo, y se limitarán a datos globales -no personales- sobre días de trabajo que ha proporcionado la ejecución del proyecto, desagregados por edad, situación, procedencia, género y nivel de cualificación. Estos datos será explotados por la Diputación como indicadores de seguimiento del Plan Provincial, sin repercusión de tipo administrativo ni efecto alguno sobre futuras licitaciones."

Cuando la obra la realice el Ayuntamiento por administración directa, corresponderán a este, como promotor y empleador, las obligaciones informativas descritas con anterioridad, asumiendo por si mismo la cumplimentación de los formularios y modelos de recogida de datos que para esta modalidad se faciliten, y que habrán de cumplimentarse con ocasión del momento previsto en la Base 16.

f) Obligaciones informativas sobre puesta en uso o inauguración: Para las actuaciones que una vez ejecutadas sean susceptibles de ponerse al uso público, o sean objeto de un acto público de inauguración, se deberá comunicar el evento al Gabinete de Comunicación de la Diputación, con antelación suficiente, para conocimiento y en su caso, actuaciones pertinentes.

Base 7.8.- Justificación de los fondos utilizados en cada actuación.

a) Principio de Gasto público aprobado: Todo el gasto público financiado por el Plan debe traducirse en un expediente de aprobación previa de las prestaciones recibidas contractualmente, incluidas modificaciones, variaciones, y eventualmente errores y otras incidencias, de forma que en fase de justificación toda unidad de obra ejecutada debe haber sido previamente aprobada por el órgano de contratación mediante el acto administrativo que en cada caso corresponda. En consecuencia, las unidades de obra ejecutadas, pero no aprobadas administrativamente, no pueden ser objeto de subvención.

b) Plazo de justificación: La justificación del 100% de la subvención librada, en su contenido económico y técnico, se realizará conforme a los apartados siguientes, en los 3 meses siguientes a la fecha de la última firma electrónica incorporada al Acta de Recepción por cada Actuación ejecutada de las incluidas en la Memoria Descriptiva y DPDA.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	111/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

c) Documentación justificativa económica

1. En caso de obras y suministros licitados

- Certificación económica, según modelo, ordinaria última de la obra con relación de unidades de obras ejecutadas y valoradas, a origen, comprensiva de la totalidad de la obra, formalmente aprobada para pago .
- Certificación económica final de obra, si la hubiere, formalmente aprobada para pago, con la relación valorada final que la acompañe.
- Certificado de la Intervención municipal acreditativo del desglose de la totalidad de los pagos realizados para gastos elegibles (certificaciones económicas, y facturas de honorarios o suministros), de su adecuación e imputación a la inversión subvencionada y declarativo de la genérica puesta a disposición, para eventuales comprobaciones, de los documentos de los gastos realizados y sus justificantes.

2. En caso de adquisiciones de inmuebles

- Contrato de compraventa suscrito; o en caso de expropiaciones, acta de ocupación o de toma de posesión
- Certificado de la Intervención municipal acreditativo del desglose del pago o pagos realizados; o en su caso, pago del justiprecio; así como su adecuación e imputación a la inversión subvencionada y declarativo de la genérica puesta a disposición, para eventuales comprobaciones, de los documentos acreditativos de los gastos realizados y sus justificantes.

3. En caso de obras ejecutadas por administración directa

- Certificación, según modelo, de gastos de obra ejecutada, acompañada de relaciones de unidades de obras ejecutadas, sin valorar, comprensiva de la totalidad de la obra.
- Certificación del Interventor acreditativo del desglose de los pagos realizados en los gastos elegibles (honorarios, nóminas, seguros sociales, materiales maquinaria, empresas colaboradoras, ...), de la adecuación e imputación de todos los anteriores a la inversión subvencionada, y declarativo de la genérica puesta a disposición, para eventuales comprobaciones, de los documentos justificativos de los gastos realizados.

d) Documentación justificativa administrativa-técnica

1. En caso de obras y suministros licitados

- Proyecto Técnico definitivo, que será el resultado de las eventuales modificaciones y variaciones introducidas en el proyecto originario, y que tendrá completa concordancia con la relación valorada a origen de la última certificación ordinaria. En caso de suministro, Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, en vez de Proyecto.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	112/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

- Certificado fin de obra, expedido por la dirección facultativa.
- Indicadores de empleo conforme a la Base 7.7. e)

2 .En caso de obras ejecutadas por administración directa

- Certificación del Secretario sobre actos de adjudicación de los contratos de suministro de los materiales y maquinaria necesarios para la ejecución de la obra, así como de las adjudicaciones a empresas colaboradoras.

e) Subsanación de la Justificación y admisibilidad de pagos dentro del período de justificación:

Siempre y cuando se haya cumplido la obligación de remisión del Acta de Recepción en el plazo de 1 mes, según se establece en la Base 7.7 d), durante lo que reste del período de justificación hasta completar los 3 meses previstos en la base 7.8 b), será de aplicación lo establecido en el art. 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Asimismo en este período máximo de justificación, se admitirán cualesquiera facturas o pagos generados y realizados en dicho período, siempre que se corresponda con contraprestaciones efectivamente realizadas dentro del período de ejecución de las obras.

f) Regla especial sobre funcionalidad obligatoria de las actuaciones: Asimismo, en los supuestos de obras no terminadas, al nivel previsto en Proyecto y en su plazo de vigencia correspondiente, para no incurrir en supuesto de reintegro total por esa actuación, el beneficiario podrá continuar con las actuaciones a su cargo, hasta llegar a la funcionalidad de las mismas, en los términos del proyecto aprobado.

En estos casos, las actuaciones se podrán acreditar como funcionales a través del Acta de recepción, durante el período máximo de 1 año a partir de la finalización de la vigencia inicial o ampliada.

Base 7.9.- Verificación documental y material de las actuaciones ejecutadas. La Diputación verificará el empleo de los fondos, mediante:

- a)- el examen de la documentación justificativa, obligaciones informativas y publicidad institucional.
- b)- la comprobación material in situ de las inversiones ejecutadas, conforme a los expedientes de aprobación del gasto financiado por Diputación que se acrediten en fase de justificación, en su caso, conforme al plan anual de comprobación que se apruebe al efecto, en los términos del art.85 del RD 887/2006, que aprueba el Reglamento de la Ley General de subvenciones.
- c)- en materia de instalaciones eléctricas no incluidas en proyectos arquitectónicos, además se verificará el funcionamiento efectivo de las instalaciones y su adecuación a reglamentación técnica, en su caso, conforme al plan anual de comprobación que se apruebe al efecto, en los términos del art.85 del RD 887/2006, que aprueba el Reglamento de la Ley General de subvenciones.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	113/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

Para la verificación material, de acuerdo a las previsiones generales contenidas en la Ley General de Subvenciones, los Servicios Técnicos del Área gestora quedarán facultados para solicitar a las Oficinas Técnicas municipales la documentación técnica relativa a las obras y a su ejecución, adicionales respecto a la que se presente en fase de justificación.

Base 7.10.- Reintegros. Supuestos y graduación. Infracciones y sanciones

a) Reintegros totales: Se producirá el reintegro del 100% de las cantidades percibidas más el interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento absoluto de la obligación de justificar la subvención globalizada de la línea que se trate, en los plazos previstos legalmente (ya sea el inicial, el ampliado, si procediere, o el previsto en el requerimiento de justificación).
2. Actuaciones no funcionales, conforme a la Base 7.8 f) y 7.9 c)

b) Reintegros parciales: Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar por los incumplimientos que a continuación se relacionan, los expedientes de reintegro o en su caso, de detracción de fondos, de acuerdo al artículo 37.2 de la LGS, se regularán con arreglo a los siguientes criterios inspirados en el principio de proporcionalidad y en el principio de interdicción del enriquecimiento sin causa:

1. La ejecución de actuaciones que no figuren incluidas entre las que se estuvieran globalizadas en la previa Memoria Descriptiva que fundamenta la subvención, originará el reintegro del importe de subvención aplicado a esa actuación no elegible.
2. La ejecución de actuaciones que incluyan unidades no aprobadas mediante un acto administrativo, originará el reintegro del presupuesto de gasto aplicado no aprobado.
3. La aprobación de unidades de una obra o inversión, con posterioridad a su plazo de realización, originará un reintegro por valor de 5% del importe presupuesto de gasto aplicado y aprobado tardíamente.
4. La ejecución de una actuación sin haberla incluido previamente en la DPDA presentada en la Diputación, originará un reintegro por valor del 10 % del importe de la subvención aplicada a esa actuación.
5. La ejecución de una actuación sin recabar del organismo competente, y acreditar a la Diputación mediante de la DPDA, los aspectos relativos a la titularidad, disponibilidad, adecuación urbanística, las autorizaciones sectoriales, u actos administrativos habilitantes para el ejercicio de las competencias previstas en el art 7.3 y 7.4 LRBRL, originará un reintegro por el importe de subvención aplicado a esa actuación.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	114/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

6. Cuando en la ejecución de una obra por administración que el Ayuntamiento lleve a cabo a través de sus propios servicios, se sobrepase, en la contratación con empresarios colaboradores, el porcentaje del 60% del importe total del proyecto, se originará un reintegro por el exceso producido respecto a ese 60%.

7. Cuando en la ejecución de una obra por administración el Ayuntamiento lleve a cabo la misma a través de otra Entidad vinculada al mismo como medio propio personificado, si se sobrepasa en las prestaciones parciales contratadas con terceros un importe superior al 50% del importe total del proyecto, originará un reintegro o detracción por el exceso producido respecto a ese 50% .

8. El incumplimiento de las determinaciones previstas en la LCSP sobre requisitos, clases de criterios de adjudicación y aplicación de los mismos, detectado con ocasión del Control financiero, originará un reintegro o, en su caso, una detracción por el 5% del importe de la subvención aplicado a esa actuación.

9. El incumplimiento de lo establecido en lo relativo a la determinación, fijación y elección de las mejoras, originará un reintegro o, en su caso, una detracción por el 5% del importe de la subvención aplicado a esa actuación. Aquellas mejoras que no se ejecuten en compensación por incidencias en la ejecución del objeto principal, serán causa de reintegro de la subvención por el importe de la mejora dejada de ejecutar y por todos los conceptos que se integran en la misma (% de descuento al que se añadirá GG, BI, IVA).

10. La ejecución fuera del plazo de vigencia del Programa implicará la pérdida del importe proporcional de la subvención correspondiente a lo ejecutado fuera de plazo.

11. La ejecución de los contratos, sin las previas ampliaciones de los plazos contractuales implicará la pérdida del importe proporcional de la subvención correspondiente a lo ejecutado fuera del plazo.

12. La presentación fuera del plazo de justificación de 3 meses o del plazo ampliado del art. 70.3 RLGS, originará un reintegro por el 10% del volumen económico de la obra justificada con retraso y siempre que al menos se acredite su abono a terceros dentro de los plazos de justificación.

13. Los pagos a terceros fuera del plazo de justificación inicial de 3 meses y siempre que se acredite la completa ejecución material correspondiente en plazo, conllevará el reintegro por los importes de los pagos tardíamente justificados.

14. El incumplimiento de las condiciones de publicidad institucional originará un expediente de reintegro por el importe de gasto equivalente al que sería necesario para promover una actuación subsidiaria de publicidad, según propuesta Técnica del Área gestora.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	115/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

15. Igualmente, procederá el reintegro de cualquier exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada.

Conforme a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el beneficiario podrá devolver el importe en cualquier momento sin el previo requerimiento de la Diputación de Sevilla. Cuando se produzca la devolución voluntaria, la Diputación de Sevilla calculará los intereses de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha del ingreso de la devolución o la fecha en que se hubiera acordado el inicio del reintegro si fuera anterior.

En la tramitación del expediente de reintegro se garantizará, en todo caso, el derecho de la Entidad Local a ser oída y a formular cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de su actuación, antes de su aprobación por Resolución de la Presidencia, que habrá de incluir los correspondientes intereses de demora.

c) Infracciones y Sanciones: Será de aplicación supletoria la regulación sobre Infracciones y Sanciones establecida en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla (BOP n.º 104 de 9 de mayo de 2023), en los supuestos y grados del art 33 apartado a), (supuestos 3º y 4º) y apartados b) y c) (en su integridad)

Dentro del art 33, apartado a) supuesto 3º, se incluirán como infracción leve el incumplimiento de las obligaciones informativas establecidas en la Base 7.7, apartados b), c), d), e) y f)

Base 7.11.- Autorización de variaciones no sustanciales en el expediente de subvención. Las actuaciones incluidas en la Memoria Descriptiva y en el Plan, que durante la definición proyectual de las mismas, deriven en un nivel de detalle de operaciones de ejecución que no siendo sustancial, sea diferente al detalle previsto en la descripción incluida en las Memorias, - siempre que no cambie la actuación y su denominación-, podrán ser objeto de una COMUNICACIÓN PREVIA DE VARIACIONES DE DETALLE, a efectos de Addenda a la Memoria Descriptiva, que aprobará el Ayuntamiento, que será autorizada previamente a la justificación mediante Resolución de autorización de estas variaciones de detalle, sin cambio de actuación.

BASE 8. REGLAS APLICABLES A LA SUBVENCIÓN GLOBAL PARA GASTO CORRIENTE, GESTIONADAS POR EL ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

Base 8.1-Finalidad. Para el desarrollo de actividades y servicios serán subvencionables cualesquiera gastos corrientes que no respondan a gastos de estructura del beneficiario ya presupuestados y con crédito suficiente.

Base 8.2- Reflejo presupuestario municipal. Las subvenciones para el funcionamiento de los servicios públicos municipales previstas en este Programa, están destinadas a Gastos Corrientes que

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	116/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

se imputen al Capítulo II en bienes y servicios para el ejercicio de las actividades de las entidades locales.

Base 8.3- Fecha inicial de elegibilidad. La fecha de elegibilidad será a partir del 1 de Enero de 2024.

Base 8.4- Gastos no elegibles. Estas subvenciones tendrán la restricción de no poder aplicarse a gastos suntuarios (regalos, atenciones protocolarias, viajes, alojamientos), así como dietas, gratificaciones y similares; y a los gastos de estructura del Ayuntamiento ya presupuestados y con crédito suficiente.

Base 8.5- Asistencia Técnica. En esta Línea de subvenciones no se prestará asistencia técnica

Base 8.6- Invariabilidad de la denominación de las actuaciones. Las denominaciones de las actuaciones incluidas por cada beneficiario en su Memoria Descriptiva, deben mantenerse en todas las fases posteriores (contratación y documentos justificativos), de forma que haya una completa trazabilidad de las actuaciones financiadas por Diputación.

Cada actuación por tanto se licitará individualizadamente, bajo su denominación inicial.

En caso de que se proceda a la licitación conjunta de varias actuaciones de las incluidas en la Memoria Descriptiva, -por guardar relación objetiva entre sí -, el expediente deberá ser objeto de una COMUNICACIÓN DE VARIACIONES, dirigida a la Diputación a efectos de toma de razón en el expediente de subvención, y posterior continuación de actuaciones.

Base 8.7- Justificación y Verificación de los fondos utilizados en cada actuación.

a) Plazo: El plazo de justificación coincidirá con el período de vigencia de esta línea del Programa

b) Justificación: La rendición de cuentas de la subvención librada consistirá en un Certificado del Interventor Municipal acreditativo de los pagos realizados con cargo al Capítulo II, que contendrá por cada actuación de las incluidas en la Memoria Descriptiva y programada en la DPDA:

- la identificación del tercero y su NIF
- las fechas de adjudicación
- los importes contratados
- relación de facturas de los contratos realizados, con su fecha, número e importe incluido IVA
- la imputación y correspondencia de los anteriores gastos al objeto de la actuación subvencionada
- declaración de la genérica puesta a disposición, para eventuales comprobaciones, de los documentos que se relacionen con los datos identificados en el certificado.

Será de aplicación lo establecido en el art. 70.3 del Reglamento de la Ley de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	117/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

c) Verificación documental: La Diputación verificará documentalmente la integridad y concordancia de los datos certificados en el apartado b) anterior, así como la publicidad institucional realizada. El importe de gastos corrientes no justificado originará el reintegro de dichas cuantías.

Base 8.8- Reintegros. Supuestos y graduación. Infracciones y sanciones.

a) Reintegros totales: Se producirá el reintegro del 100% de las cantidades percibidas más el interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en el caso incumplimiento absoluto de la obligación de justificar la subvención globalizada de la línea que se trate, en los plazos previstos legalmente (ya sea el inicial, el ampliado, si procediere, o el previsto en el requerimiento de justificación).

b) Reintegros parciales: Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar por los incumplimientos que a continuación se relacionan, los expedientes de reintegro o en su caso, de detracción de fondos, de acuerdo al artículo 37.2 de la LGS, se regularán con arreglo a los siguientes criterios inspirados en el principio de proporcionalidad y en el principio de interdicción del enriquecimiento sin causa:

1. La ejecución de actuaciones no incluidas entre las que figuren globalizadas en la previa Memoria Descriptiva que fundamenta la subvención, originará el reintegro del importe de subvención aplicado a esa actuación no elegible.
2. La ejecución de actuaciones que incluyan unidades no aprobadas mediante un acto administrativo, originará el reintegro del presupuesto de gasto no aprobado
3. La ejecución de una actuación sin haberla incluido previamente en la DPDA presentada en la Diputación, originará un reintegro por valor del 10 % del importe de la subvención aplicada a esa actuación.
4. La presentación fuera de plazo de la justificación, originará un reintegro por el 10% del volumen económico de lo justificado con retraso, siempre que al menos se acredite su abono a terceros dentro de los plazos de justificación. El importe no justificado originará el reintegro de dicho importe.
5. Los pagos a terceros fuera del plazo de justificación, conllevará el reintegro por los importes de los pagos tardíamente justificados.
6. El incumplimiento de las condiciones de publicidad institucional originará un expediente de reintegro por el importe de gasto equivalente al que sería necesario para promover una actuación subsidiaria de publicidad, según propuesta Técnica del Área gestora.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	118/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

7. Igualmente, procederá el reintegro de cualquier exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada.

c) Infracciones y Sanciones: Será de aplicación supletoria la regulación sobre Infracciones y Sanciones establecida en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla (BOP n.º 104 de 9 de mayo de 2023), en los supuestos y grados del art 33 apartado a), (supuestos 3º y 4ª) y apartados b) y c) (en su integridad).

BASE 9 REGLAS APLICABLES A LA SUBVENCIÓN GLOBAL, PARA ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, GESTIONADAS POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN

En el contexto de este Plan dirigido a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, las actuaciones dirigidas a la Mejora de la Empleabilidad se concretan en tres sublíneas de subvenciones, según las actuaciones a acometer. Cada uno de los entes pueden ser beneficiarios de cualquiera de las tres sublíneas de subvenciones. Estas bases establecen la regulación de la gestión y justificación de las actuaciones de Mejora de la Empleabilidad del Plan MÁS Sevilla.

Base 9.1- Objeto y Finalidad. Las actuaciones subvencionadas se orientan a alguna de las siguientes actuaciones dirigidas a la promoción y fomento del empleo de la provincia en el marco de las acciones del “Plan MÁS Sevilla”:

- **Sublínea 1:** Contratación de personal para la Oficina de Apoyo al Plan MÁS Sevilla. Esta sublínea tiene como objetivo ofrecer una ayuda a las Entidades Locales de la provincia de Sevilla para la contratación de personal cuyas funciones serán exclusivamente la gestión, puesta en marcha, ejecución y justificación del Plan MÁS Sevilla.

La selección del personal se realizará siguiendo los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.

- **Sublínea 2:** Fomento de la empleabilidad. Se subvencionarán la contratación de personal perteneciente a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral para la realización de actuaciones de conservación y mantenimiento de espacios del término municipal, no siendo posible que estas contrataciones supongan la cobertura de puestos de estructura de personal de las Entidades Locales.

Se consideran colectivos con especiales dificultades los colectivos vulnerables de atención prioritaria, pudiéndose seleccionar dichos colectivos entre los señalados en el art. 50.1 la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

- **Sublínea 3:** Formación para la empleabilidad. Se subvencionarán acciones formativas dirigidas a la mejora de la cualificación profesional y empleabilidad de la población del territorio.

Se permite tanto la contratación directa por el Ayuntamiento del personal docente necesario

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	119/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

para la impartición de la formación, como la contratación de asistencias técnicas especializadas para estos servicios de formación; así como el gasto en becas para el alumnado en concepto de desplazamientos y manutención.

Base 9.2- Plazo de ejecución y justificación. El plazo de ejecución se iniciará con la aprobación inicial del Plan MÁS Sevilla por el Pleno de la Diputación de Sevilla y finalizará el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se puedan aprobar. En las sublíneas que conllevan la contratación de personal, dicha contratación tendrá como duración máxima hasta la finalización del

plazo de ejecución del Plan, sin perjuicio de lo previsto en la base 9.4 párrafo segundo referida a Gastos subvencionables.

El plazo máximo para justificar el Plan será tres meses desde la finalización del plazo de ejecución marcado en esta base o de la finalización de las posibles prórrogas que se puedan aprobar.

Base 9.3- Cuantía de las subvenciones. La subvención otorgada para las Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad se han cuantificado sobre el montante de los 70 millones de euros previstos en el Acuerdo de 16 de noviembre de 2023, con cargo al 70% de la asignación municipal de la Parte general. Los importes se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria indicada en la Base 1.5.

Las Entidades beneficiarias han presentado las actuaciones concretas, individualizadas e identificables que se han incluido con cargo al Plan, concediéndose un importe cierto que será determinado conforme a los criterios que se establecieron en el Acuerdo de Pleno de 16 de noviembre de 2023 y se determinarán de acuerdo a los criterios establecidos con la aprobación inicial del Plan.

No se exige porcentaje obligatorio de cofinanciación municipal. Cuando las actuaciones sean voluntariamente cofinanciadas por los beneficiarios, las asignaciones municipalizadas deben ser tratadas como “importes ciertos” y no como porcentajes del presupuesto de la actividad o servicio (por analogía del art. 32.2 Reglamento Ley de Subvenciones, sobre modalidad de importe cierto).

Se permite el trasvase de créditos entre las diferentes sublíneas, de conformidad con lo establecido en las Bases de Gestión del Plan Provincial MÁS Sevilla.

La subvención se otorga a reservas de la confirmación de las disponibilidades provinciales, y no generarán derecho o exigibilidad por los importes hasta que se fiscalicen los expedientes de concesión.

Base 9.4- Gastos subvencionables y no subvencionables. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación marcado para el Plan, así serán subvencionables aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en el plazo establecido para la ejecución del Plan, teniendo en cuenta las limitaciones y condiciones indicadas en el artículo 31 de la LGS.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	120/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





**Programa de Cooperación
Municipal General “MÁS Sevilla”**

Excepcionalmente y previa solicitud del Ayuntamiento que lo necesite se admitirán las contrataciones hasta la finalización de la justificación, señalando que no serán admisibles los pagos realizados fuera del plazo máximo de justificación.

Serán imputables los gastos realizados desde la aprobación inicial del Plan.

Se considerarán gastos subvencionables con carácter general los indicados a continuación, señalándose las particularidades respecto al porcentaje admisible de cada tipo por sublínea de actuación.

a) Gastos de personal. Los gastos de nóminas, seguridad social y otros necesarios para la contratación del personal cuando lo sean específicamente para la actuación incluida en el Plan MÁS Sevilla.

El personal contratado al efecto no mantendrá ningún tipo de relación laboral con la Diputación de Sevilla, ni con ninguno de sus entes instrumentales.

La entidad beneficiaria asumirá la responsabilidad en el procedimiento de selección para la contratación de dicho personal, que en todo caso se llevará a cabo atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y que deberá ser acreditada en el momento de la justificación de subvención concedida, siendo la duración temporal el plazo máximo de ejecución este Plan con sus posibles prórrogas. Todo ello de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Así mismo, deberán cumplir lo establecido en la Disposición Adicional Cuadragésimatercera “exigencia de responsabilidades en las Administraciones Públicas y Entidades dependientes de las mismas por la utilización de la contratación laboral”, de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Se emitirá por el Ayuntamiento Certificado que acredite que el personal seleccionado y contratado en el Plan MÁS Sevilla, cumple con los requisitos exigidos en esta base.

b) Gastos de asistencia técnica: se incluirán los gastos de Asistencia técnica especializada para la impartición de la formación señalada en la sublínea 3.

c) Material fungible ordinario no inventariable.

Aunque la finalidad de las presentes bases es la realización de actuaciones que mejoren la empleabilidad y el gasto principal de la subvención estará referido a la contratación de personal de

diverso tipo, dependiendo de la sublínea a la que se refiera, está permitido el gasto en material fungible únicamente para el desarrollo de las actividades propuestas y acciones formativas incluidas en las actuaciones (material de oficina, informático no inventariable, consumibles, material auxiliar, etc.).

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	121/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

Gastos por seguros de accidente, vida y responsabilidad civil que se estimen necesarios y atendiendo, igualmente, a lo previsto en cada entidad local para sus empleados públicos.

Se permite que el importe correspondiente a este tipo de gastos, en caso de no ser gastado en su totalidad, puedan traspasarse a los gastos que se hayan presupuestado de personal previa comunicación escrita al Área de Concertación.

d) Los gastos de Becas por asistencia a las acciones formativas, teniendo un importe máximo de 20 € por día de asistencia habiéndose tomado como referencia, en situaciones similares, el importe máximo de becas que se financian por el Fondo Social Europeo.

e) Tributos. Serán subvencionables cuando la entidad los abone efectivamente y estén directamente vinculados a la actividad subvencionada. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.

No serán subvencionables:

- a) Los gastos que respondan a gastos de estructura del beneficiario.
- b) Los gastos de protocolo y representación o los gastos suntuarios.
- c) Los intereses deudores de cuentas bancarias, intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, gastos de procedimientos judiciales.
- d) Gastos suntuarios (regalos, atenciones protocolarias, viajes, alojamientos...) así como dietas, gratificaciones, desplazamientos y similares.
- e) Los costes indirectos, es decir, aquellos necesarios para la realización de la actividad subvencionada, pero no incluida directamente en esta.

Base 9.5- Resolución Definitiva de concesión. Una vez aprobado de forma definitiva el Plan MÁS Sevilla, se procederá a la tramitación de la Resolución de concesión. Dicha Resolución contendrá:

- * las actuaciones aprobadas por sublínea y el importe de la subvención que se concede,
- * el plazo de ejecución y justificación, que será el establecido en la aprobación definitiva del Plan MÁS Sevilla,
- * forma de pago y requisitos para su abono,
- * obligaciones del beneficiario de acuerdo con estas bases,
- * forma de justificación por parte de la entidad beneficiaria del cumplimiento de la finalidad para la que se ha otorgado la subvención de la aplicación de los fondos recibidos,
- * obligaciones del beneficiario de someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero.

Base 9.6- Modificación de las actuaciones. Se admitirán excepcionalmente la modificaciones no sustanciales de las actuaciones aprobadas cuando no supongan una modificación del objeto y la finalidad para la que se concedió la subvención.

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	122/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

Todo cambio relacionado con el contenido de la misma o con las condiciones que se tuvieron en cuenta para la concesión de la subvención deberá ser objeto de una comunicación inmediata por parte del beneficiario y antes de la finalización del plazo de ejecución de la actividad al Área de Concertación, adjuntando una memoria explicativa en la que se detallen las modificaciones introducidas.

Por el Área de Concertación se procederá a la evaluación de la solicitud de modificación valorándose si procede la aprobación de la correspondiente Resolución, aceptado la modificación o bien, se comunicará al beneficiario la toma de razón en el expediente sin necesidad de formular acto administrativo.

Base 9.7- Notificación. Las notificaciones que se deban realizar por el Área de Concertación se cursarán individualmente y se practicarán por Intercambio Registral mediante la plataforma SIDERAL cuando sea posible o bien mediante el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

Base 9.8- Obligaciones de las entidades beneficiarias. Son obligaciones de la entidad beneficiaria:

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar la actuación o realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención en la forma y en el plazo indicado en el Plan.
- b) Justificar ante el Área de Concertación, la aplicación de los fondos recibidos, la realización de la actividad subvencionada y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención en la forma y plazos determinados. Dicha justificación se hará de la totalidad del presupuesto aprobado.
- c) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de subvención.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el Área de Concertación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, en el plazo de cuatro años.
- f) Hacer constar en toda la información y publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	123/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

subvención que la misma está subvencionada por la Diputación Provincial de Sevilla, resaltando el carácter público de la financiación y utilizando un lenguaje no sexista. Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la base referida a causas de reintegro.

h) Cualquier otra a que pueda referirse las presentes bases.

Base 9.9- Criterios de Seguimiento. En un plazo de seis meses desde la Resolución de Concesión el beneficiario presentará un informe de seguimiento en el Área de Concertación de las actuaciones, objetivos y gastos ejecutados hasta esa fecha.

En caso de que el Área considere insuficientes estos informes solicitará que concreten con mayor nivel de detalle las actuaciones incluidas en las memorias, que deben circunscribirse a los fines de la subvención solicitada.

Base 9.10- Publicidad . Los hitos referidos a aprobación de actuaciones, remisión de datos sobre indicadores, cartelería institucional, difusión de fuentes de financiación, publicidad sobre puesta en uso e inauguración son esenciales, y su no comunicación a la Diputación en los plazos que se señalen podrán generar detracciones de fondos en fase de justificación de acuerdo a lo establecido en la base correspondiente a incumplimiento de Requisitos, reintegros y devolución a iniciativa del perceptor y criterios de graduación.

Base 9.11- Plazo y forma de justificación de la subvención. Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada.

El plazo para presentar la justificación será de tres meses desde el fin del plazo de ejecución de las actividades.

La justificación revestirá la modalidad de cuenta justificativa conforme a lo establecido en el Capítulo II del Título II del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo contener:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de la finalidad y de los resultados obtenidos, firmada por el/la Alcalde/sa o Concejal Delegado de Empleo.
- b) Presentación de los Anexos XX sobre relación de personas contratadas y certificados de gastos,

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	124/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

suscritos por el Secretario de la Entidad Local.

c) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

d) En su caso, un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia, que se justificará con certificado del Secretario.

e) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

f) Publicidad del carácter público de la financiación de la Diputación admitiéndose como medios de publicidad los siguientes:

- La impresión del logo de la Diputación en material utilizado para cursos, publicaciones, material de difusión, etc.

- Certificado del Secretario en el que conste que se ha dado cuenta a la Corporación de la participación de la Diputación en la actividad y comunicación en el tablón de anuncios de la entidad o página web municipal, caso de que no sean posibles las opciones anteriores.

Para ello se remitirá la documentación relativa al uso de los logos oficiales al Servicio de Desarrollo Local, que tramitará la solicitud de autorización ante el Gabinete de Comunicación de esta Diputación.

g) Certificado del Secretario del ingreso de la subvención en la contabilidad municipal.

La justificación se presentará ante el Área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local, por Intercambio Registral mediante la plataforma SIDERAL cuando sea posible o bien mediante el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

Base 9.12- Incumplimiento de Requisitos, reintegros y devolución a iniciativa del perceptor. Criterios de graduación. Los beneficiarios deberán cumplir todos y cada uno de los objetivos, actividades y actuaciones, adoptar los comportamientos que fundamentaron la concesión de la subvención y cumplir con los compromisos asumidos con motivo de la misma.

Una vez revisada la documentación justificativa si el importe correcto justificado no alcanza el 100% subvencionado se procederá al reintegro del importe abonado, de acuerdo con el art. 37 LGS y que será:

a) Total en los siguientes casos:

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	125/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

- En los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la LGS.
- Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- Incumplimiento de la obligación de justificación o justificación insuficiente.
- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- La no realización de la actuación.
- El incumplimiento de cualquier otra condición recogida en las bases.

b) Parcial:

Cuando el cumplimiento por el beneficiario supere el 60 por 100 del cumplimiento total y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, una vez detraída las cantidades no justificadas o satisfechas por los beneficiarios, al considerarse que ha existido un exceso de financiación en la actuación ejecutada; se iniciará expediente de reintegro de acuerdo con el artículo 38 LGS, por el importe abonado de más por Diputación.

Asimismo, cuando se detraigan o no se admitan facturas o gastos imputados a la justificación final, sin que la ejecución de la actuación se vea significativamente afectada para no ser considerada que se aproxima a su cumplimiento total.

En ambos casos, así como en cualquier comprobación realizada por la Diputación Provincial de Sevilla dentro de los plazos indicados en el artículo 39 de la mencionada Ley, se producirá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, caso de que se observara alguna de las causas indicadas en los artículos 36 y 37 de la LGS. En todo caso se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 37 y 38 de la LGS y el Título III del RLGS.

El procedimiento para declarar la procedencia de reintegro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la LGS.

Se entiende por devolución voluntaria aquella que es realizada por el beneficiario sin el previo requerimiento de la Administración. Esta devolución se hará efectiva con el ingreso en la cuenta de Diputación, cuyo justificante se remitirá al Área de Concertación, a través de Registro SIDERAL o bien mediante el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

Cuando se produzca la devolución voluntaria, la Diputación de Sevilla calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en la LGS y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte del beneficiario.

Base 9.13- Responsabilidad. Las Entidades Locales beneficiarias de la ayuda son los únicos responsables ante la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos, así como de la

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	126/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

justificación de los gastos derivados de la ejecución de la actuación.

Base 9.14- Protección de datos. El tratamiento de datos de carácter personal que fuera necesario realizar en ejecución de las presentes Bases de ejecución y justificación de subvenciones, estará sujeto a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los derechos digitales. Asimismo, en todo caso, deberá cumplirse lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE(Reglamento general de protección de datos).

BASE 10.- COMPATIBILIDAD DE FINANCIACIONES. OPERATORIAS. PRECIO CIERTO

a) Las subvenciones serán compatibles con la obtención de otras ayudas o subvenciones de entidades públicas o privadas, así como con las aportaciones municipales complementarias.

b) En caso de actuaciones cofinanciadas con aportación municipal, los importes de subvención de cada Línea serán tratadas como "importes ciertos" y no como porcentajes del presupuesto de la inversión, actividad o servicio (por analogía del art. 32.2 Reglamento Ley de Subvenciones, sobre modalidad de importe cierto). En consecuencia, el importe de adjudicación se imputará en primer lugar a la financiación constituida por la subvención provincial y el resto se imputará seguidamente a la aportación municipal, lo que originará una variación entre las cofinanciaciones iniciales.

c) En el caso de que haya terceros organismos cofinanciadores, que fijen su aportación como una cantidad fija o como un porcentaje máximo del presupuesto inicial, la distribución financiera respecto al importe de adjudicación del expediente, habrá de respetar la normativa propia de esos organismos, tras lo cual se aplicarán internamente entre Ayuntamiento y Diputación la regla anterior.

BASE 11.-TRASVASE DE FONDOS ENTRE LÍNEAS.

Entre líneas de distinta naturaleza económica de gasto, que en las Memorias Descriptivas tuvieran asignadas su correspondiente fracción de los créditos para ejecutar actuaciones dentro de las mismas, se podrá optar por un mecanismo de trasvase de fondos entre líneas, que deberá ser objeto de:

- a)- una única solicitud, tanto de minoración de la subvención en el importe disponible en la Línea donde este se haya originado, como de incremento, por el mismo importe anterior, en otra de las líneas que se deberá identificar.
- b)- una devolución e ingreso parcial de fondos por el importe de ese disponible, por parte del beneficiario.
- c) - una resolución de minoración de la Línea donde se origina el disponible

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	127/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

- d) - un expediente de modificación presupuestaria
- e) - una resolución de aprobación de las variaciones entre líneas del Anexo 3 y aprobación de subvención adicional en la Línea escogida como receptora de los fondos
- f) - publicación en la BDNS

Esta subvención adicional irá destinada a las actuaciones descritas en la Memoria Descriptiva de la Línea escogida, sin poder añadir nuevas actuaciones, y sin variar el objeto y la finalidad para los que se concedió la subvención de dicha Línea.

Dada la naturaleza del mecanismo de trasvase regulado en esta Base, y el mantenimiento de la aplicación de los fondos dentro del Plan, no será exigible en la devolución los intereses de demora.

La justificación de la subvención originaria y, en su caso la adicional, seguirá la regulación prevista en la Línea receptora de los fondos adicionales, sin mayores especialidades.

En razón a la excepcionalidad de estas operaciones de trasvase, y para posibilitar la no interrupción de la gestión municipal a las que pueda afectar, estas no conllevarán la necesidad de modificar el expediente del Plan aprobado por el Pleno, quedando facultada la Presidencia para considerarlas incluidas en sus facultades de desarrollo y ejecución del Plan, quedando con este carácter incorporadas al expediente de ejecución y debiendo reflejarse detalladamente estas operaciones en la Memoria de Gestión del Plan

BASE 12. VIGENCIA TEMPORAL DEL PLAN EN SUS DISTINTAS LÍNEAS

Base 12.1- Inversiones. La vigencia de la Línea de Inversiones será hasta el 30 de junio de 2026, pudiendo solicitarse por cada beneficiario de forma justificada, una prórroga adicional hasta el 31 de Diciembre 2026.

A las fechas anteriores de finalización de vigencia (inicial o prorrogada), deberá haberse cumplimentado la última firma electrónica incorporada al Acta de Recepción por cada Actuación ejecutada.

Base 12.2- Gasto corriente. La vigencia de la Línea de Inversiones será hasta el 31 de Diciembre de 2025, sin posibilidad de prórroga.

Base 12.3- Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad. Según la regulación prevista en la Base 9.2 .

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	128/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General “MÁS Sevilla”

Base 13. JUSTIFICACIÓN GLOBAL DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN Y GASTO CORRIENTE

Base 13.1- Certificado Global de Fondos Utilizados en la Línea. Una vez justificadas las actuaciones individualizadas conforme a las Bases 7 y 8, por los beneficiarios se procederá a la liquidación global de la Línea, para lo cual se deberá emitir un “**Certificado Global de Fondos Utilizados en la Línea**”, según modelo, que incluirá el resumen de los anteriores datos de las justificaciones parciales, aunque ya agregados, más los datos de aplicación de los fondos de otra procedencia aplicadas a las actuaciones de la línea, también agregados.

Base 13.2- Plazo para la Justificación Certificado Global. El Plazo para la remisión del citado Certificado será de 3 meses a contar desde el último día de vigencia del Plan, inicial o prorrogada.

Base 13.3 - Efectos Justificativos definitivos.

a) Actuaciones sin aportación municipal u otras financiaciones. En estos supuestos, el certificado de la Base 13.1 surtirá efectos justificativos definitivos de la subvención global de cada línea, a reservas de las potestades de comprobación y verificación material.

En caso de no utilización de la totalidad de los fondos subvencionados de la Línea, conllevará eficacia como documento justificativo definitivo global de la subvención, y como aceptación implícita de la minoración, a efectos del expediente final de Reajuste de subvención concedida (caso de devolución voluntaria) o, en su caso, del Expediente de reintegro (caso de no devolución voluntaria, siempre y cuando su importe no utilizado sea igual o superior a 10 €).

Los fondos no utilizados en cada línea, constituyen remanentes no utilizables que podrán ser devueltos a la Diputación en cualquier momento sin un previo requerimiento, originando el reembolso una minoración en la cuantía de la subvención concedida en la Línea de que se trate. En caso de devolución voluntaria, la Diputación de Sevilla calculará los intereses de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha del ingreso de la devolución o la fecha en que se hubiera acordado el inicio del reintegro si fuera anterior.

b) Actuaciones con aportación municipal u otras financiaciones. En estos supuestos, el certificado de la Base 13.1 surtirá efectos justificativos provisionales de la subvención global de cada línea. En estos casos, las detracciones de fondos que sean fruto de las verificaciones y comprobaciones que la Diputación traslade al beneficiario, se podrán compensar con las aportaciones municipales adicionales realizadas en otras actuaciones de la misma Línea, siempre y cuando el beneficiario genere un nuevo “Certificado Global”, de carácter definitivo, que opere como aceptación de la detracción y del nuevo importe de Fondos Utilizados en la Línea.

BASE 14. PUBLICIDAD E IMAGEN DEL PLAN

La publicidad e imagen del Plan que deberán usar los beneficiarios, se encuentra disponible en el Manual de identidad del Plan que estará publicado en el banner de la Web de Diputación dedicada al Plan MÁS Sevilla (Multimedia y Manual)

Base 14.1- Obras. El cartel de obras exigible será el contemplado en el citado Manual y los

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	129/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

Ayuntamientos beneficiarios deberán conservar la cartelería de obra durante todo el período de vigencia del Plan. Su acreditación y localización serán objeto de Informe por la Dirección Técnica de las obras.

Base 14.2- Suministros, dotaciones de equipamiento, y adquisiciones de inmuebles.

Se acreditará la publicidad institucional mediante la difusión de anuncios donde se explicita la financiación de Diputación a la actuación, ya sea en prensa escrita, digital o en la página web de su Ayuntamiento, siempre que se indiquen, como mínimo, los siguientes conceptos:

- Entidad que financia: Diputación de Sevilla
- Plan MÁS SEVILLA
- Denominación de la actuación, según Memoria descriptiva
- Presupuesto

Base 14.3- Gastos Corrientes. Se acreditará la publicidad institucional mediante la difusión de anuncio en prensa escrita, digital o en la página web de su Ayuntamiento, siempre que se indiquen, como mínimo, los siguientes conceptos:

- Entidad que financia: Diputación de Sevilla
- Servicio subvencionado
- Importe del coste financiado

Base 14.4- Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad. Según regulación prevista en la Base 9.10 y 9.11 f)

BASE 15. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS LÍNEAS DEL PLAN

Tras la superación de los plazos de ejecución, justificación, y liquidación, por parte de cada Área gestora se elaborará la Memoria de Gestión correspondiente, que contendrá una evaluación de la gestión por Línea, en concreto con al menos los siguientes items:

- Número de Actuaciones adjudicadas
- Número de actuaciones ejecutadas
- Importes adjudicados
- Importes de gasto certificado
- Importes de los Traspases de fondos entre líneas
- Fondos no utilizados

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	130/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





Programa de Cooperación Municipal General "MÁS Sevilla"

- Volumen de reintegros por incumplimiento de las Bases de Gestión

BASE 16 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS y EIEL.

Tras la superación de los plazos de ejecución, justificación, y liquidación, por parte de cada Área gestora se elaborará la Memoria de Resultados correspondiente, que contendrá una evaluación de los resultados de cada Línea, entendiéndose en concreto como tales los que se refieren a los siguientes Indicadores, que serán aplicados según proceda en la línea que corresponda:

- Indicador de recursos económicos aplicados
- Indicador de resultados a incorporar a la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, según tipologías inversoras y unidades de medición de la EIEL
- Indicador de población directa atendida en acciones de mejora de la Empleabilidad
- Indicador cuantitativo sobre refuerzos para la gestión, según categorías
- Indicador de Empleo posibilitado con las Obras de inversión, en jornales, definido como suma de los días de trabajo que ha proporcionado el proyecto en su ejecución como inversión subvencionada, desagregado por edad, situación, procedencia, genero y nivel de cualificación, según datos a suministrar obligatoriamente a los Ayuntamientos, por los adjudicatarios de contratos de obra, en base a las previsiones que habrán de incluir los Pliegos de condiciones de la Licitación elaborados por cada Órgano de contratación municipal.
- Indicador de Empleo posibilitado con las Obras de inversión, en contratos, definido como suma de los días de trabajo que ha proporcionado el proyecto en su ejecución como inversión subvencionada, desagregado por edad, situación, procedencia, genero y nivel de cualificación, según datos a suministrar obligatoriamente a los Ayuntamientos, por los adjudicatarios de contratos de obra, en base a las previsiones que habrán de incluir los Pliegos de condiciones de la Licitación elaborados por cada Órgano de contratación municipal.

BASE 17. MODELOS

Por su carácter general, se habrán de seguir en la gestión de los fondos, los modelos que se enuncian a continuación, y que serán de aprobación por la Presidencia, por Delegación, y posterior objeto de difusión en la Web de la Diputación dirección: <http://www.dipusevilla.es/>

- certificado de adjudicación del contrato de obras
- certificado de adquisición de inmuebles
- certificado de adjudicación del contrato de suministro
- certificado de adjudicación del contrato de servicios

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	131/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		





**Programa de Cooperación
Municipal General “MÁS Sevilla”**

- certificado de la resolución o acuerdo de ejecutar directamente las obras por la propia Administración
- certificado de adjudicación en virtud de Convenios y Encomiendas de gestión
- certificación económica ordinaria última (obras)
- Certificación de gastos de obra ejecutada (obras ejecutadas por la propia Administración)
- Certificado Global de Fondos utilizados en la Linea.
- Modelo de Documento de Programación y Desprogramación de actuación
- Certificado de gastos de Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad
- Anexo II de relación de personas contratadas, en Actuaciones de Mejora de la Empleabilidad

Lo que se hace público a efectos de información pública.

LA VICESECRETARIA GENERAL, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL
(P.D. Resolución nº 7561/2021 , de 25 de noviembre)

Código Seguro De Verificación	YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	29/05/2024 12:11:14
Observaciones		Página	132/132
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YvLBPWa397qaRZY3rXQQvg==		

